



Imagen 15. Molino del Tío Delfín.

Continuando hacia el Sur, los siguientes molinos que encontramos son los del **Arroyo de la Dehesa**. La bibliografía habla de una intensa profusión de molinos en este punto que aprovechan la fuerza del agua del arroyo en su camino hasta desembocar en el Yeltes. En la prospección sólo se ha podido encontrar uno de ellos, muy ceteriorado. Se construyen entre los berrocales de la ladera, aprovechando las acequias naturales para encauzar el agua.

Siguen el modelo clasico de construcción, con planta circular, muros de sillarejo y cubierta abovedada con entramado vegetal.



Imagen 16. Molino del arroyo de La Dehesa.

Siguiendo el curso río abajo, en el mismo entorno de La Dehesa y zona de berrocal, encontramos los restos también mal conservados de otro **molino abandonado**. Este molino aprovecha el agua proveniente del molino de Esmeraldo por una acequia natural. Se trataría de una de las moliendas más antiguas del término. Es de reducidas dimensiones, ubicado en un punto de prominentes berrocales. La planta es circular, con muros de sillarejo que apenas conservan unas hiladas de altura. Tendría una única muela y en su interior conserva la piedra de moler. Conserva también la alacena y la bóveda inferior.



Imagen 17. Molino del arroyo de La Dehesa.

El siguiente Molino, muy cercano al anterior, es el de **Esmeraldo**, recientemente restaurado. Este molino conserva perfectamente visible la acanaladura natural que lleva el agua hasta el mismo, entrando por dos canaletas hechas a base de sillares en forma de embudo. Sobre las bóvedas inferiores se levanta la fábrica con planta irregular y muros de sillarejo.

El interior tiene varias estancias, resultado de la reutilización de un antiguo molino que fue ampliado. AL primera de las estancias pertenece a ese viejo molino, con la tradicional bóveda. Al fondo del mismo se construyó otra estancia con banco corrido, chimenea y ventalaes (de reciente construcción), y otra estancia rectangular con cubierta sustentada por varios arcos de medio punto.

Tiene dos moliendas, una a la entrada y otra al fondo, la primera con sistema de regolfo y la segunda con sistema de rodezno.

Unos metros por detrás hay una vieja molienda adosada que se nutre del desagüe del primero, con gran antigüedad, siguiendo el sistema tradicional de construcción.



Imagen 18. Molino de Esmeraldo.

Siguiendo el curso río arriba, a unos metros del molino de Esmeraldo, tenemos el **molino de La Barca**. Se trata de un molino de construcción circular, con una planta que asemeja dos círculos adyacentes, con alzado de sillarejo y cubierta exterior de lanchas de granito y túmulo que ya se ha perdido completamente. El interior tiene cubierta plana y dos empiedros con sistema simple de rodezno, con las muelas a ras de suelo una en cada una de las estancias. En la de la derecha aún se conserva el harinal de pizarra.

Conserva una chimenea excavada en el muro y una ventana saetera orientada hacia el río. Conserva también parte de la presa de contención y el desviadero.



Imagen 19. Molino de La Barca.

Hubo que recorrer río arriba unos 1000 m aproximadamente para encontrarse con el siguiente de los molinos conservados. Se trata de los conocidos como **molinos de los Cieguitos**, dos construcciones contiguas de diferentes épocas. El de más al Norte, más antiguo, abandonado y derruido, de reducidas dimensiones, planta circular y muros de sillarejo de granito y puerta con grandes ortostatos, tanto en jamba como en dintel; la cubierta, casi derruida por completo, sería abovedada con cubierta vegetal; e el interior conserva una única piedra, pudiéndose sólo apreciar la bóveda inferior de rodezno y su correspondiente canal de agua.

El otro, más moderno y cercano al curso del río, es similar en su construcción exterior y con escasas diferencias en la interior.

La presa se conserva a la perfección. Se conserva también parte de la calzada de empedrado que salía del molino hacia el alto de la ladera, para facilitar el traslado de la mercancía.



Imagen 20. Molinos de Los Cieguitos.

A continuación, y no muy alejado del anterior, tenemos el **molino del Tío Luis y la tía Ana**. Este molino tiene planta rectangular con testero semicircular, con paredes de sillarejo de granito irregular con techo abovedado a base de tierra y vegetación. Tiene dos imponentes canales para recibir el agua, con doble sistema de molienda, en rodezno y en regolfo. El interior conserva varios arcos de medio punto y la chimenea, así como una estancia con bóveda de cascarón

Conserva en sus paredes varias inscripciones que hacen referencia a sus propietarios. Conserva también parte del puente y el camino empedrado que llevaba hasta el molino.



Imagen 21. Molino del Tío Luis y la Tía Ana.

El siguiente molino es el conocido como **Molino del tío Rafael**. Está documentado en los siglos XVII y XVIII como molino de La Cotorra, aunque fue reformado en el siglo XX. Sigue la tradicional planta circular con paredes de sillarejo de granito y cubierta superior de piedra sobre la que se echaba tierra y vegetación. Conserva la acanaladura de entrada de aguas, parte de la presa y parte de la calzada de piedras que daba acceso al mismo.

En el interior la cubierta es plana a base de grandes lanchas de piedra. Conserva dos muelas tradicionales de rodezno con sus dos bóvedas inferiores correspondientes.. Apenas queda nada del sistema de molienda tradicional, siendo elementos bastante actuales los que hay en su interior.



Imagen 22. Molino del Tío Rafael.

El

siguiente

elemento que hallamos río arriba guarda ciertas singularidades. Se trata de la **Fábrica de harina del tío Constante**. Esta fábrica harinera se asentó sobre un antiguo molino. Se reconstruye a principios del siglo XX reformando la antigua presa con lanchones de pizarra verticales y un molino de cierta envergadura en muy mal estado de conservación actualmente.

En las inmediaciones de la fábrica se encuentran cochineras y otras estancias que sirvieron para las actividades complementarias desarrolladas por el propietario de la fábrica.



Imagen 23. Fábrica de harina del tío Constante.

En las inmediaciones del casco urbano de Villares de Yeltes, pero dentro del término municipal de Villavieja de Yeltes, se encuentra el **Molino del tío Fabián**. Está completamente restaurado. Conserva un amplio canal construido con paredes de pizarra, dos grandes canales de entrada y poderosas bóvedas inferiores. Conserva dos empiedros y en las afueras una piedra abandonada de tipo francés.

En la actualidad todo el conjunto se ha rehabilitado y es usado como zona de merendero.



Imagen 24. Molino del tío Fabián.

Continuando río arriba y en la zona conocida como “El Pesquerón”, se encuentran dos molinos muy cercanos entre ellos, que se conocen con el nombre del **Tío Tadeo**. El primero de ellos, de mayor antigüedad, se trata de un molino de bóveda tradicional de muy reducidas dimensiones, con planta circular y muros de sillarejo de granito de poca altura. Los muros se van combando hacia el interior para facilitar un cierra singular en falsa bóveda por aproximación de hiladas, cerrándose con una gran pizarra central como clave. En el interior se conserva el hueco de la antigua bóveda inferior y el orificio donde estaría la chimenea.

Se abandonaría para la realización del nuevo molino del tío Tadeo, que se encuentra al lado. Se conserva el habitáculo rectangular y anexo a él una caseta para las caballerías. Ha sido recientemente restaurado. Conserva en el interior una de las dos piedras de moler con las que contaba. En el exterior se conserva una piedra de moler de tipo francés. Se conserva también en el interior la chimenea y la compuerta que regulaba la entrada de aguas, así como el hueco que permitía descender a la bóveda inferior. Se conservan también los mechinales de la cabria. Si fisonomía y altura ha sido modificada en varias ocasiones en época actual. Conserva en buen estado la presa y el canal de abastecimiento



Imagen 25. Molino de bóveda del tío Tadeo.



Imagen 26. Molino del tío Tadeo.

Siguiendo curso arriba, y antes de llegar al puente de la vía férrea, se encuentra el molino del tío Rojito. La accesibilidad hasta este punto era imposible, al estar la zona

totalmente tomada por la vegetación, por lo que no se ha podido verificar su existencia ni situación, no incluyéndose en el catálogo.

Pasado el puente de la vía férrea, se encuentra el último de los molinos, conocido como el **molino del Tío Chan**. El molino cuenta con todos los elementos tradicionales: conserva la presa, restaurada recientemente, el molino y un habitáculo anexo usado como vivienda. Cuenta un poco más arriba con una caseta utilizada como gallinero y cuadra. El molino se levanta a base de piedra pizarrosa y mampuesto. Se levanta sobre una robusta bóveda de piedra granítica. La planta es irregular, buscando la forma circular y con el muro de entrada recto. A su lado se levantó una estancia anexa rectangular que servía de vivienda. La techumbre cuenta con un arco de medio punto que sustenta grandes lanchones de pizarra ordenados en hiladas.

Han desaparecido todos los elementos interiores de molienda, quedando sólo algunos resquicios de la misma, como el sistema de elevación de la piedra volandera.



Imagen 27. Molino del tío Chan.

5.3. RESULTADO Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS.-

Los resultados, en definitiva, de este trabajo de Prospección Selectiva, pueden resumirse en la certificación de la pervivencia de los once yacimientos documentados en el Inventario Arqueológico Provincial de Salamanca de la Junta de Castilla y León, así como la creación de un catálogo de bienes etnológicos formado por catorce molinos harineros presentes a orillas del río Yeltes.

En lo referente a los yacimientos arqueológicos, se han hecho varias modificaciones en relación a las fichas existentes en el IACYL:

- El hallazgo de un fragmento cerámico fuera del entorno que estaba protegido para el yacimiento de **La Mesa** ha llevado a ampliar el área de protección de dicho yacimiento en relación a la que existía hasta la fecha en las fichas.

- El yacimiento arqueológico de **Rodillo de las Huertas** ha sido reubicado, ya que se ha podido comprobar tras el trabajo de gabinete y de campo que estaba mal localizado en las anteriores fichas.

- El yacimiento arqueológico de **Valdelasaradas** ha sido reubicado, ya que se ha podido comprobar tras el trabajo de gabinete y de campo que estaba mal localizado en las anteriores fichas.

Tanto la protección como las medidas correctoras que habría que aplicar a las superficies de estos once yacimientos, incluidos en el Catálogo de Bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico de Villavieja de Yeltes (Anexo V), así como de los catorce molinos harineros incluidos en el Catálogo de Bienes integrantes del Patrimonio Etnológico de Villavieja de Yeltes (Anexo VI), deberán ser recogidas en las Normas de Protección del Patrimonio Arqueológico incluidas en las Normas Urbanísticas del citado municipio.

Por otra parte, ante la constatación en los once yacimientos de la escasez de materiales en superficie, probablemente por la recogida de éstos en sucesivas prospecciones arqueológicas, se recomienda para futuras actuaciones la documentación de materiales arqueológicos *in situ*, depositándolos nuevamente en su lugar de procedencia.

Todo esto se produce en consecuencia del presente informe preceptivo que realizamos tras los trabajos de campo, siendo obligación del redactor del presente proyecto recoger una visión y valoración global de los trabajos realizados y de los resultados obtenidos.

6.- CONCLUSIONES

6.1. PROSPECCIÓN INTENSIVA DE LAS PARCELAS CALIFICADAS Y/O CLASIFICADAS.

Las características técnicas de las prospecciones superficiales, si bien actúan como instrumento inicial de salvaguarda del patrimonio histórico, arqueológico, paleontológico y etnográfico, suponen un estadio previo y nunca concluyente en la calidad de protección de los bienes que tratamos.

En definitiva, **en LAS PARCELAS PROSPECTADAS podemos concluir que no se evidencian en superficie restos arqueológicos, paleontológicos, históricos o etnográficos relevantes. Por tanto, ante la inexistencia de restos indicativos de la presencia de yacimientos arqueológicos u otro tipo de bienes histórico-culturales, no se han propuesto medidas correctoras para esta superficie, salvo la aplicación del artículo 60 de la Ley 12/20022 y el Decreto 37/20073, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, referente a los Hallazgos Casuales.**

En lo referente a las parcelas **NO PROSPECTADAS** debido a la existencia de barreras físicas, como edificaciones o cerramientos, recomendamos el control arqueológico de la retirada de las capas superficiales del sustrato.

Del mismo modo será de aplicación el artículo 60 de la Ley 12/2002, de Patrimonio cultural de Castilla y León, referente a los hallazgos casuales, así como los artículos 124 a 127 del Decreto 37/2007, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, relativo al **Régimen de los hallazgos casuales.**

No obstante, este dictamen, incluido en el presente informe a registrar en la Delegación Territorial de Cultura de Salamanca, será sometido a evaluación por parte de la Comisión Territorial de Patrimonio de Salamanca, y ésta emitirá una resolución de obligado cumplimiento por el promotor del proyecto, el Excmo. Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes, por la cual se propondrá el cierre del trámite administrativo o bien se instará a una segunda fase en términos diferentes a la presente.

² Artículo 60. Hallazgos casuales.

1. Se consideran hallazgos casuales los descubrimientos de objetos y restos materiales que, poseyendo los valores que son propios del Patrimonio Cultural de Castilla y León, se produzcan por azar o como consecuencia de cualquier tipo de remociones de tierra, demoliciones u obras de cualquier otra índole.

2. En ningún caso tendrán la consideración de hallazgos casuales los bienes descubiertos en zonas arqueológicas, en yacimientos arqueológicos inventariados o en aquellos lugares incluidos en los catálogos de instrumentos urbanísticos a los que se refiere el artículo 54.

3. Todo hallazgo casual de bienes integrantes del patrimonio arqueológico de Castilla y León deberá ser comunicado inmediatamente por el hallador a la Consejería competente en materia de cultura, con indicación del lugar donde se haya producido.

4. Los promotores y la dirección facultativa deberán paralizar en el acto las obras, de cualquier índole, si aquéllas hubieren sido la causa del hallazgo casual, y comunicarán éste inmediatamente a la Administración competente, que en un plazo de dos meses determinará la continuación de la obra o procederá a iniciar el procedimiento para la declaración del lugar donde se produjera el hallazgo como Bien de Interés Cultural o para su inclusión en el Inventario. Dicha paralización no comportará derecho a indemnización.

5. En ningún caso se podrá proceder a la extracción de los hallazgos arqueológicos efectuados a menos que ésta fuera indispensable para evitar su pérdida o destrucción.

6. Una vez comunicado el descubrimiento, y hasta que los objetos sean entregados a la Administración competente, al descubridor le serán de aplicación las normas del depósito legal, salvo que los entregue a un museo público.

³ Decreto 37/2007. Capítulo V. Régimen de los hallazgos casuales. Artículos 124 y ss.

6.2. PROSPECCIÓN SELECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

Una vez realizados los trabajos de gabinete y campo necesarios para llevar a cabo la elaboración del Catálogo de Bienes del Patrimonio Arqueológico y Etnológico de Villavieja de Yeltes, se puede concluir que se han documentado todos aquellos restos que por su antigüedad y valor cultural, forman parte de la riqueza histórica del municipio, siendo fundamental para su preservación la elaboración del citado catálogo y normas, de acuerdo con la legislación vigente.

La prospección selectiva y redefinición de yacimientos inventariados ha dado como resultado las siguientes conclusiones:

- **Se ha realizado un catálogo de bienes etnológicos compuestos por catorce molinos harineros con un importante valor y que hasta la fecha no habían sido recogidos en ningún inventario.**
- **Se ha constatado que los once yacimientos recogidos en el Inventario Arqueológico Provincial perviven actualmente, realizando cambios en tres de ellos (La Mesa, Rodillo de las Huertas y Valdelsaradas) en relación a la información existente hasta la fecha en el IACYL.**
- **Se ha constatado que en los yacimientos escasean los materiales en superficie, probablemente por la recogida de éstos en las sucesivas prospecciones arqueológicas, por lo que se recomienda para futuras actuaciones la documentación de materiales arqueológicos *in situ*, depositándolos nuevamente en su lugar de procedencia.**

Igualmente, serán de **aplicación los artículos 60 y 124 y ss., de la Ley 12/2002 y el Decreto 37/2007 respectivamente, referentes a los Hallazgos Casuales.**

No obstante, este dictamen se presenta en este informe a registrar en la Delegación Territorial de Cultura de Salamanca, y tras el informe de su Servicio Técnico, a su vez remitido a la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales, en la Consejería de Cultura y Turismo, se emitirá una resolución de obligado cumplimiento por el promotor del proyecto, por la cual se propondrá el cierre del trámite administrativo o bien se instará a una segunda fase en términos diferentes a la presente.

En Salamanca a 9 de Mayo de 2014

Fdo: María Vinuesa Chao

Fdo: David Hernández Sánchez

7. BIBLIOGRAFÍA

- (1997) ALMAGRO GORBEA, M. *et Alii*: “Técnica estadística para el control de calidad en prospección arqueológica”. *Complutum*, nº 8. Universidad Complutense de Madrid. Pp. 233-246.
- (1998) AMADO REINO, X., *et Alii*: “Evaluación y corrección de impacto arqueológico en obras públicas. Propuestas desde la Arqueología del Paisaje”. *Arqueología Espacial* nº 19-20, 1998.
- (2004) AMADO REINO, X. y BARREIRO MARTÍNEZ, D.: “La gestión del impacto y la prospección arqueológica”. *Arqueología Espacial*, nº 24-25. Teruel. Pp. 231-249.
- (1998) *Análisis del Medio Físico de Salamanca: Delimitación de unidades y estructura territorial*. Junta de Castilla y León, Consejería de Fomento, Valladolid.
- (1993) CRIADO BOADO, F.: “Visibilidad e interpretación del registro arqueológico”. *Trabajos de Prehistoria* nº 50, 1993.
- (2001) GALÁN Y SAULNIER, Catalina; SÁNCHEZ MESEGUER, José Lorenzo: “Arqueología e impacto ambiental: Análisis del paisaje y "medidas correctoras"". *Cuadernos de prehistoria y arqueología*, Nº 27. Universidad Autónoma de Madrid. Pags. 125-152
- (2006) GÓMEZ TARAZAGA, Iker: “Prospección arqueológica, jerarquía de poblamiento y sistema de registro”. *Studia historica. Historia medieval*, Nº 24. Universidad de Salamanca. Pp. 243-274.
- (1992) LARRÉN IZQUIERDO, Hortensia: “Evaluación y cuantificación de impactos sobre el patrimonio histórico y arqueológico”, en *Evaluación y Corrección de Impactos Ambientales*. Instituto Geominero de España. Madrid. Pp. 109-120.
- (1845) MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar. Salamanca (edición facsímil de la original de 1848-1850)*. Salamanca.
- (1956) MALUQUER DE MOTES, J.: *Carta Arqueológica de España. Salamanca*. Diputación Provincial de Salamanca. Salamanca.
- (2009) MOLINERO MERCHÁN, JA: *Los molinos tradicionales de Villavieja de Yeltes*. Diputación de Salamanca, Salamanca
- (1926) MORÁN BARDÓN, C.: *Los Baños de Retortillo*. Imprenta Calatrava, Salamanca
- (1946) MORÁN BARDÓN, C.: "Reseña histórico-artística de la provincia de Salamanca". *Acta Salmanticensis*, nº 2.
- (1996) RUÍZ ZAPATERO, G.: “La prospección de superficie en la arqueología española”. *Quaderns de Prehistoria i Arqueologia de Castelló*, nº 17. Pp. 7-20
- (1994) SAN MIGUEL MATÉ, Luis Carlos; MISIEGO TEJEDA, Jesús Carlos: “Experimentación de una metodología de prospección y sus resultados”. *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, Nº. 65. Palencia. Pp. 175-196.

- (1993) VV. AA.: *Inventarios y cartas arqueológicas; actas: homenaje a Blas Taracena: 50 aniversario de la primera Carta arqueológica de España, Soria 1941-1991*. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo.

8. ANEXO I

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- Copia del Permiso de los Trabajos Arqueológicos



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca
Servicio T. de Cultura
Comisión Territorial de Patrimonio Cultural

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.
DELEGACIÓN T. EN SALAMANCA.
SERVICIO T. DE CULTURA

Salida N.º. 20144830001380
03/04/2014 14:09:52

DAVID HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
c/ Nicaragua 4- 1º d
37003 SALAMANCA

ASUNTO: Notificación rectificación de acuerdo de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca.

La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca, en la sesión celebrada el día 26 de marzo de 2014, en relación con el expte. MU-55/2014, promotor AYUNTAMIENTO, relativo a la prospección arqueológica intensiva para las N.U.M. de VILLAVIEJA DE YELTES, en uso de las atribuciones conferidas en el art. 14.1.i) del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, por unanimidad de los miembros asistentes, ACUERDA:

AUTORIZAR la realización de una prospección arqueológica para la redacción de las normas urbanísticas municipales de Villavieja de Yeltes, promovida por el propio Ayuntamiento.

La actuación se realizará bajo la dirección técnica de los arqueólogos María Vinuesa Chao y David Hernández Sánchez, de la empresa Vacceo S.L, y será supervisada por la arqueóloga del Servicio Territorial de Cultura de Salamanca, y su autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014.

El trabajo de prospección arqueológica superficial deberá ser realizado en condiciones de visibilidad óptima. Comprenderá la redacción de una memoria técnica que deberá contener una estimación de la incidencia del proyecto sobre el patrimonio cultural, conforme se define en el art. 57 de la Ley 12/2002 y en el art. 120.2 del Decreto 37/2007, definiendo las medidas correctoras o de protección pertinentes, la cual será sometida a informe de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

Los materiales arqueológicos que pudiesen recogerse en el transcurso de la intervención deberán ser entregados en el Museo de Salamanca, de conformidad con el art. 120.3 el Decreto 37/2007, en las condiciones que establezca dicho centro en lo relativo a su inventario y conservación.

El presente acuerdo se notifica sin estar aprobada el acta de la sesión, lo que se advierte, conforme a lo dispuesto en el art. 26.2 del Decreto 37/2007.

Vº Bº.
EL PRESIDENTE,

Fdo. Adolfo DOMÍNGUEZ PERRINO



Salamanca, 29 de marzo de 2014.
LA SECRETARIA,

Fdo: Mª Carmen RODRÍGUEZ RAMOS

9. ANEXO II

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

· Índice completo de Fotografías

LISTADO COMPLETO DE LAS FOTOGRAFÍAS INCLUIDAS EN LA CARPETA ANEXO II DEL CD ADJUNTO

PROSPECCIÓN INTENSIVA DE LAS PARCELAS RECALIFICADAS Y/O RECLASIFICADAS.-

Unidad de Actuación nº 1 (UA 1)

1. Vista general desde el Este
2. *Ídem*, desde el Sur.
3. *Ídem*, desde el Este.
4. *Idem*
5. *Idem*, desde el Norte.
6. *Ídem* desde el Oeste.
7. *Ídem* desde el Norte
8. Vista de detalle del corredor del dolmen.
9. *Ídem*.

Unidad de Actuación nº 2 (UA 2)

1. Vista de la zona Este.
2. *Idem*
3. Detalle de zona con mejor visibilidad
4. Vista de la zona occidental
5. *Ídem*.
6. *Idem*.

Unidad de Actuación nº 3 (UA 3)

1. Vista del lado oriental de la fuente
2. *Idem*
3. Vista de detalle de la entrada en el lado oriental.
4. Vista del interior abovedado de la fuente
5. Vista de la techumbre
6. Vista del lado norte de la fuente
- 7 y 8. Detalle de la fábrica constructiva

Unidad de Actuación nº 4 (UA 4)

- 1 y 2. Vista general de la UA desde el Norte.
- 3 y 4. Vista general de la UA desde el Sur.
5. Detalle de visibilidad del terreno

Unidad de Actuación nº 5 (UA 5)

- 1 y 2. Restos de la ermita en el extremo oriental de la UA
- 3 a 5. Detalle de la zona occidental de la UA

Unidad de Actuación nº 6 (UA 6)

- 1 y 3. Vista general de la UA
2. Detalle de visibilidad del terreno
- 4 a 6. Fragmento cerámico encontrado

Unidad de Actuación nº 7 (UA 7)

- 1 y 2. Vista de la UA desde el lado occidental.

Unidad de Actuación nº 8 (UA 8)

- 1 a 4. Detalle de piedras de molino sin terminar de extraer
- 5 a 8. Vistas generales de la UA.
9. Pasil en el río Yeltes cercano a la UA

Unidad de Actuación nº 9 (UA 9)

1. Vista general de la UA desde el Sur.
2. Visibilidad del terreno.
- 3 a 6. Detalle de los ortostatos.
7. Vista general desde el Norte de la UA.

Unidad de Actuación nº 10 (UA 10)

- 1 y 2. Detalle del grabado rupestre

Unidad de Actuación nº 11 (UA 11)

1. Vista general de la peña desde el Sur.

- 2 y 3. Vistas del grabado rupestre
- 3 y 4. Vistas en extensión del yacimiento.
- 5 y 6. Industria lítica encontrada en la prospección.

Unidad de Actuación nº 12 (UA 12)

- 1, 2, 5, 7, 11 y 12. Vista de las parcelas edificadas que no han podido ser prospectadas
- 3, 4, 6, 8 a 10, 13 a 25. Vista de las parcelas prospectadas.

Unidad de Actuación nº 13 (UA 13)

- Carpeta 01. Molinos del Puentes
- Carpeta 02. Molino del Tío Delfín
- Carpeta 03. Molino del arroyo de la Dehesa
- Carpeta 04. Molino abandonado
- Carpeta 05. Molino de Esmeraldo
- Carpeta 06. Molino de La Barca
- Carpeta 07. Molinos de Los Cieguitos
- Carpeta 08. Molino del Tío Luis y la Tía Ana
- Carpeta 09. Molino del tío Rafael
- Carpeta 10. Fábrica harinera del tío Constante
- Carpeta 11. Molino del tío Fabián
- Carpeta 12. Molino de bóveda del tío Tadeo
- Carpeta 13. Molino de Tadeo
- Carpeta 14. Molino del tío Chan

UA 1



001.JPG



002.JPG



003.JPG



004.JPG



005.JPG



006.JPG



007.JPG



008.JPG



009.JPG

UA 2



001.JPG



002.JPG



003.JPG



004.JPG



005.JPG



006.JPG

UA3



001.JPG



002.JPG



003.JPG



004.JPG



005.JPG



006.JPG



007.JPG



008.JPG

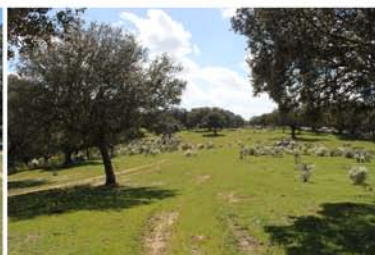
UA4



001.JPG



002.JPG



003.JPG



004.JPG



005.JPG

UA5



001.JPG



002.JPG



003.JPG



004.JPG

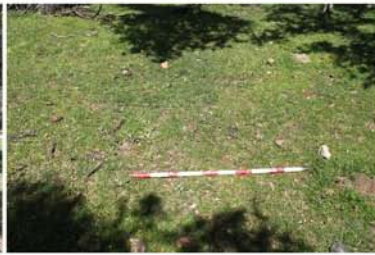


005.JPG

UA6



001.JPG



002.JPG



003.JPG



004.JPG



005.JPG



006.JPG

UA7



001.JPG

002.JPG

UA8



001.JPG



002.JPG



003.JPG



004.JPG



005.JPG



006.JPG



007.JPG



008.JPG



009.JPG

UA9



001.JPG



002.JPG



003.JPG



004.JPG



005.JPG



006.JPG



007.JPG

UA10



001.JPG



002.JPG

UA11



001.JPG



002.JPG



003.JPG

UA12



IMG_01.JPG



IMG_02.JPG



IMG_03.JPG



IMG_04.JPG



IMG_05.JPG



IMG_06.JPG



IMG_07.JPG



IMG_08.JPG



IMG_09.JPG



IMG_10.JPG



IMG_11.JPG



IMG_12.JPG



IMG_13.JPG



IMG_14.JPG



IMG_15.JPG



IMG_16.JPG



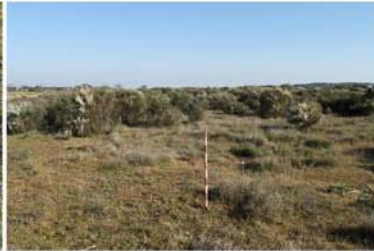
IMG_17.JPG



IMG_18.JPG



IMG_19.JPG



IMG_20.JPG



IMG_21.JPG



IMG_22.JPG



IMG_23.JPG



IMG_24.JPG



IMG_25.JPG

UA13. Carpeta 1



IMG_7447.JPG



IMG_7448.JPG



IMG_7449.JPG



IMG_7450.JPG



IMG_7451.JPG



IMG_7452.JPG



IMG_7453.JPG



IMG_7454.JPG



IMG_7455.JPG



IMG_7456.JPG



IMG_7457.JPG

UA13. Carpeta 2



DSCF4886.JPG



DSCF4887.JPG



DSCF4888.JPG



DSCF4889.JPG



DSCF4890.JPG



DSCF4891.JPG



DSCF4892.JPG



DSCF4893.JPG



DSCF4894.JPG



DSCF4895.JPG



DSCF4896.JPG

UA13. Carpeta 3



DSCF4898.JPG



DSCF4899.JPG



DSCF4900.JPG



DSCF4901.JPG



DSCF4902.JPG

UA13. Carpeta 4



DSCF4903.JPG



DSCF4904.JPG



DSCF4905.JPG



DSCF4906.JPG



DSCF4907.JPG



DSCF4908.JPG



DSCF4909.JPG

UA13. Carpeta 5



DSCF4910.JPG



DSCF4911.JPG



DSCF4912.JPG



DSCF4913.JPG



DSCF4914.JPG



DSCF4915.JPG



DSCF4916.JPG



DSCF4917.JPG



DSCF4918.JPG

UA13. Carpeta 6



DSCF4919.JPG



DSCF4920.JPG



DSCF4921.JPG



DSCF4922.JPG



DSCF4923.JPG



DSCF4924.JPG



DSCF4925.JPG



DSCF4926.JPG



DSCF4927.JPG



DSCF4928.JPG



DSCF4929.JPG

UA13. Carpeta 7



DSCF4930.JPG



DSCF4931.JPG



DSCF4932.JPG



DSCF4933.JPG



DSCF4934.JPG



DSCF4935.JPG



DSCF4936.JPG



DSCF4937.JPG



DSCF4938.JPG



DSCF4939.JPG



DSCF4940.JPG



DSCF4941.JPG



DSCF4942.JPG



DSCF4943.JPG



DSCF4944.JPG



DSCF4945.JPG



DSCF4946.JPG

UA13. Carpeta 8



DSCF4947.JPG



DSCF4948.JPG



DSCF4949.JPG



DSCF4950.JPG



DSCF4951.JPG



DSCF4952.JPG



DSCF4953.JPG



DSCF4954.JPG



DSCF4955.JPG



DSCF4956.JPG



DSCF4957.JPG



DSCF4958.JPG



DSCF4959.JPG

UA13. Carpeta 9



DSCF4960.JPG



DSCF4961.JPG



DSCF4962.JPG



DSCF4963.JPG



DSCF4964.JPG



DSCF4965.JPG



DSCF4966.JPG



DSCF4967.JPG



DSCF4968.JPG



DSCF4969.JPG



DSCF4970.JPG

UA13. Carpeta 10



IMG_7368.JPG



IMG_7369.JPG



IMG_7370.JPG



IMG_7371.JPG



IMG_7372.JPG



IMG_7373.JPG



IMG_7374.JPG



IMG_7375.JPG



IMG_7376.JPG



IMG_7377.JPG



IMG_7378.JPG



IMG_7379.JPG



IMG_7380.JPG



IMG_7381.JPG



IMG_7382.JPG

UA13. Carpeta 11



IMG_7411.JPG



IMG_7412.JPG



IMG_7413.JPG



IMG_7414.JPG



IMG_7415.JPG



IMG_7416.JPG

UA13. Carpeta 12



IMG_7417.JPG

IMG_7418.JPG

IMG_7419.JPG



IMG_7420.JPG

IMG_7421.JPG

UA13. Carpeta 13



IMG_7422.JPG



IMG_7423.JPG



IMG_7424.JPG



IMG_7425.JPG



IMG_7426.JPG



IMG_7427.JPG



IMG_7428.JPG

UA13. Carpeta 14



IMG_7429.JPG



IMG_7430.JPG



IMG_7431.JPG



IMG_7432.JPG



IMG_7433.JPG



IMG_7434.JPG



IMG_7435.JPG



IMG_7436.JPG



IMG_7437.JPG



IMG_7438.JPG



IMG_7439.JPG



IMG_7440.JPG



IMG_7441.JPG



IMG_7442.JPG



IMG_7443.JPG



IMG_7444.JPG



IMG_7445.JPG

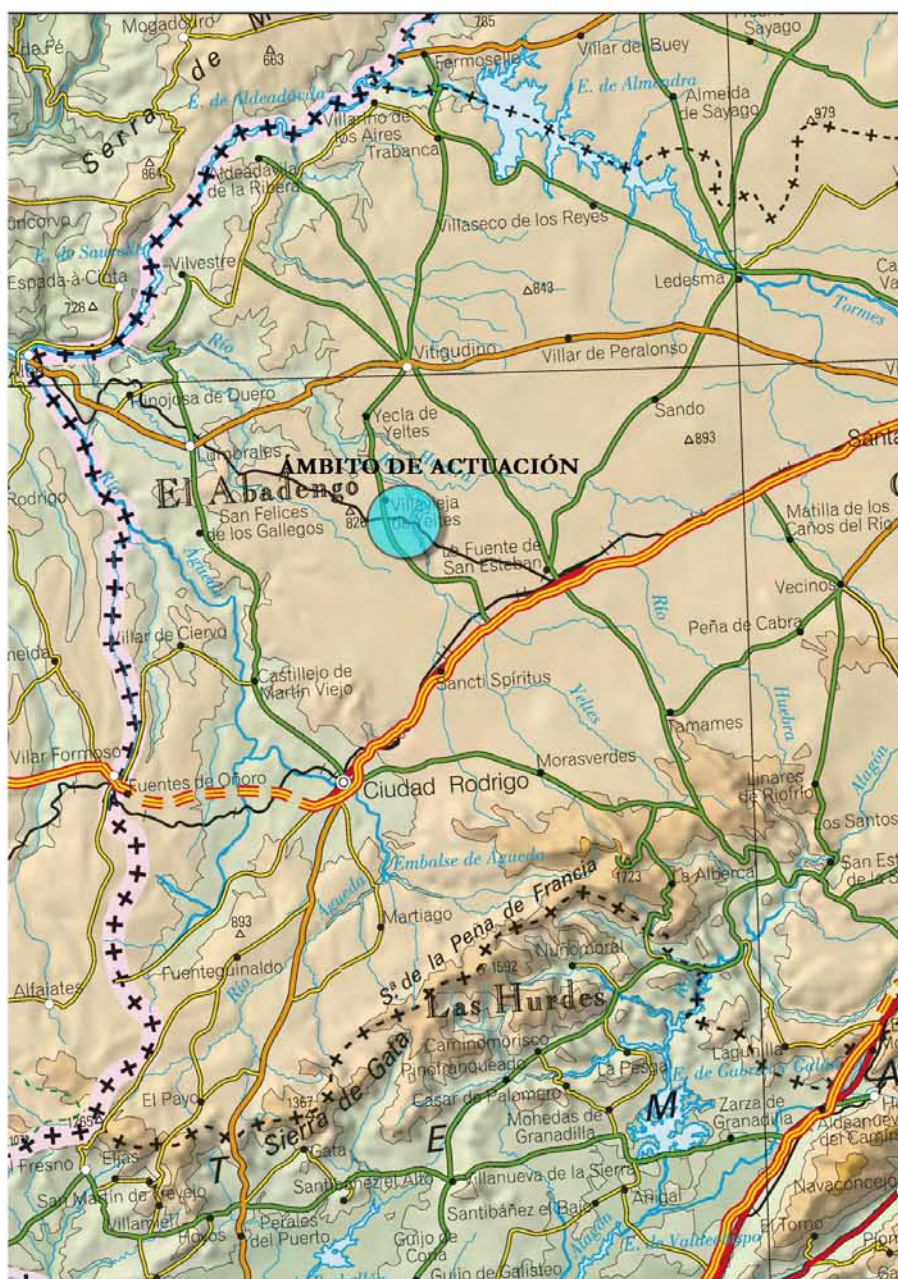


IMG_7446.JPG

10. ANEXO III

DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA

1. Ubicación del término municipal de Villavieja de Yeltes en la provincia de Salamanca.
2. Unidades de actuación y elementos incluidos en los Catálogos sobre mapa topográfico 1:25000
3. Prospección intensiva. Zonas prospectables y zonas edificadas





11. ANEXO IV

UNIDADES DE ACTUACIÓN

12. ANEXO V

CATÁLOGO DE BIENES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE VILLAVIEJA DE YELTES

13. ANEXO VI

CATÁLOGO DE BIENES DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO DE VILLAVIEJA DE YELTES

CÓDIGO IACyL: 37-373-0001-01 DENOMINACIÓN: La Laguna FICHA Nº 01
TIPO: Yacimiento IACyL LOCALIDAD: Villavieja de Yeltes MUNICIPIO: Villavieja de Yeltes PROVINCIA: Salamanca

COORD. UTM X: 7129947 ESTADO CONSERVACIÓN: Dañado. Labores agrícolas y charca artificial EXTENSIÓN: 0,04 Ha
(Huso 29 ETRS89) Y: 4529159

REGISTRO DE: Inventario de Bienes del Patrimonio de Castilla y León Nº DE INSCRIPCIÓN:

ATRIBUCIÓN CULTURAL	TIPOLOGÍA	PARCELAS CATASTRALES: Polígono (parcelas)
Calcolítico Neolítico	Lugar funerario/dolmen	502 (5072)

ACCESO Y DESCRIPCIÓN

ACCESO: Desde Villavieja de Yeltes se toma la carretera a Yecla de Yeltes, en dirección N, avanzando por ésta unos 600 m. El yacimiento se localiza unos 50 m. al O de la carretera, junto a una laguna.

DESCRIPCIÓN: Se trata de los restos de un túmulo, con un potente relleno, y un sepulcro de corredor. La cámara ha desaparecido por completo al realizarse una charca, y únicamente es visible su corredor de 10 m. de longitud y entre 1-1,5 m. de anchura, orientado ligeramente al SO, que está formado por diecinueve bloques de granito, más uno desplazado

MATERIALES

Ni en anteriores intervenciones ni en la actual se han encontrado materiales arqueológicos asociados al dolmen.

BIBLIOGRAFÍA

LOPEZ PLAZA, S. (1982): "Aspectos arquitectónicos de los sepulcros megalíticos de las provincias de Salamanca y Zamora". Universidad de Salamanca. Salamanca. pg. 9

DELIBES, G. / SANTONJA, M. (1986): El fenómeno megalítico en Salamanca. Diputación Provincial de Salamanca, Salamanca, pag. 127.

CLASIFICACIÓN SUELO NN. UU. MM.

Suelo rústico con protección cultural

CLASIFICACIÓN PLANEAMIENTO ANTERIOR

Suelo rústico

SITUACIÓN JURÍDICA

Propiedad privada

DELIMITACIÓN (COORD. UTM-Huso 29 ETRS89)

X 712940 Y 4529166	X 712956 Y 4529159	X 712939 Y 4529158
X 712941 Y 4529169	X 712956 Y 4529156	X 712939 Y 4529162
X 712944 Y 4529170	X 712956 Y 4529153	
X 712948 Y 4529170	X 712954 Y 4529150	
X 712951 Y 4529168	X 712948 Y 4529147	
X 712953 Y 4529164	X 712942 Y 4529152	

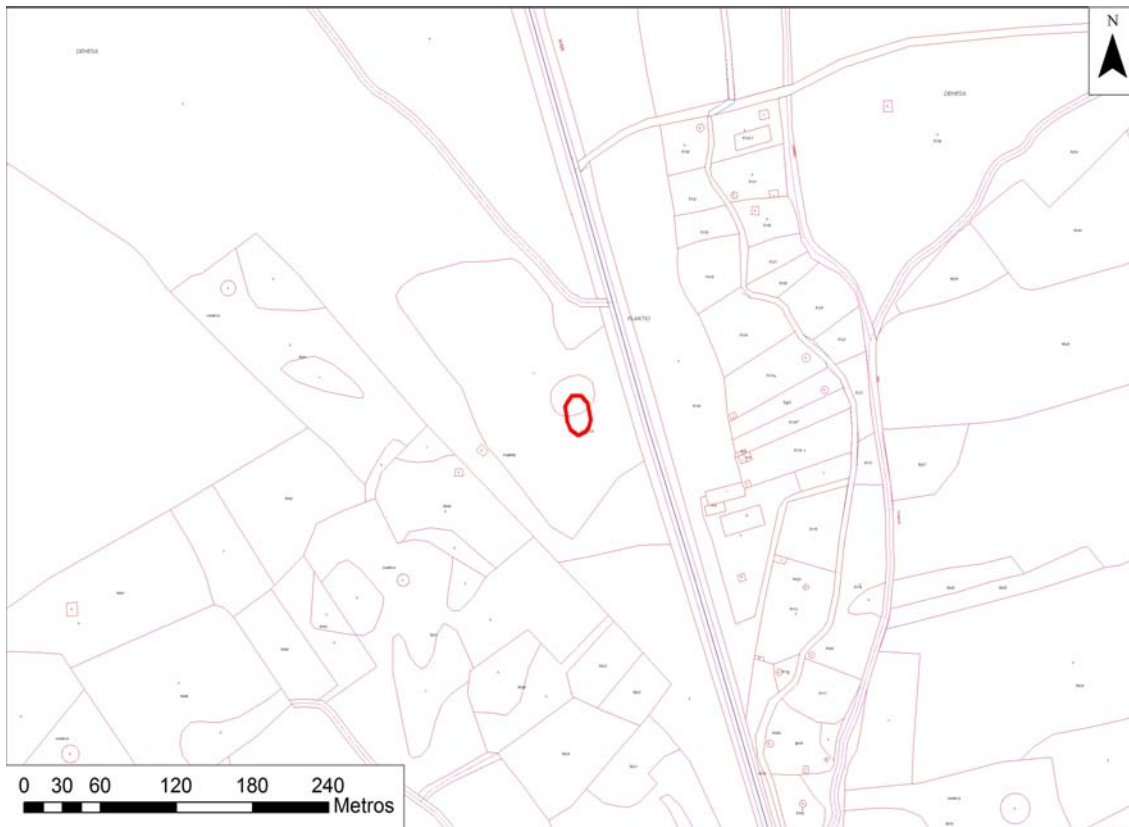
NIVEL DE PROTECCIÓN

Nivel 1 de protección o integral

M.T.N. E. 1/25.000 Hoja 476-III "Villavieja de Yeltes". Hoja 501-I



SITUACIÓN EN PLANO CATASTRAL

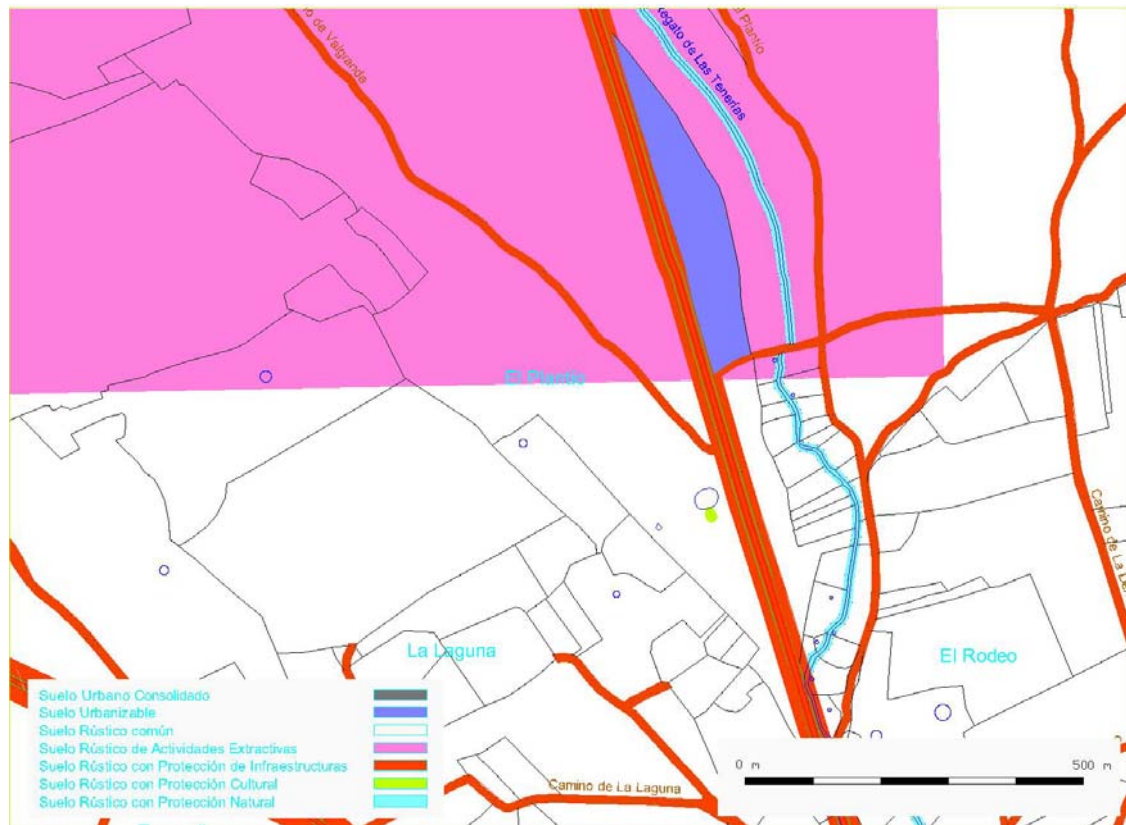


SITUACIÓN EN PLANO CATASTRAL SOBRE FOTOGRAFÍA AÉREA



SITUACIÓN EN PLANO DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

PLANO



FOTOGRAFÍAS



Vista del corredor del dolmen



Vista del corredor

FOTOGRAFÍAS



Vista general de la zona del yacimiento



Vista del yacimiento

CÓDIGO IACyL: 37-373-0001-02	DENOMINACIÓN: Las Cercas	FICHA Nº 02
TIPO: Yacimiento IACyL	LOCALIDAD: Villavieja de Yeltes	MUNICIPIO: Villavieja de Yeltes
		PROVINCIA: Salamanca

COORD. UTM X: 717363 (Huso 29 ETRS89) Y: 4527337	ESTADO CONSERVACIÓN: Dañado. Labores agrícolas.	EXTENSIÓN: 4,1 Ha
---	---	-------------------

REGISTRO DE: Inventario de Bienes del Patrimonio de Castilla y León Nº DE INSCRIPCIÓN:

ATRIBUCIÓN CULTURAL Hierro II Romano Altoimperial	TIPOLOGÍA Lugar de habitación: Indeterminado Asentamiento rural/Villae Lugar funerario: Necrópolis	PARCELAS CATASTRALES: Polígono (parcelas) 505 (166, 167, 168, 169, 170, 171, 5153, 5151, 5150, 5149, 9027, 5115, 5112, 5109, 5108, 5116, 5117, 5106, 5105, 5104, 5118, 5119, 5141)
--	--	--

ACCESO Y DESCRIPCIÓN

ACCESO: Se accede desde Villavieja de Yeltes, tomando la carretera en dirección Villares de Yeltes. Transcurridos 4,7 km y antes de tomar el puente que cruza el río, se debe acceder a pie hasta el yacimiento, que se encuentra sobre una loma a unos 400 m de la carretera.

DESCRIPCIÓN: Se trata de una dispersión de materiales en la cima de una loma alargada no muy alejada de la margen izquierda del curso del Yeltes. Según las fichas del inventario, se trata de una dispersión de materiales y una necrópolis de tumbas de laja de pizarra, todo ello según referencias orales.

MATERIALES

En dos colecciones particulares existen fragmentos cerámicos a mano prerromanos y molinos circulares., así como dos estelas romanas y varias tégulas.

En ninguna de las intervenciones realizadas en los últimos años se han realizado hallazgos.

BIBLIOGRAFÍA

MORAN, C. (1940): "Mapa Histórico de la provincia de Salamanca". Salamanca, pg. 14

CLASIFICACIÓN SUELO NN. UU. MM. Suelo rústico con protección cultural	CLASIFICACIÓN PLANEAMIENTO ANTERIOR Suelo rústico
--	--

SITUACIÓN JURÍDICA

Propiedad privada

DELIMITACIÓN (COORD. UTM-Huso 29 ETRS89)

X 717443 Y 4527252	X 717234 Y 4527395	X 717464 Y 4527293
X 717398 Y 4527233	X 717275 Y 4527429	
X 717315 Y 4527240	X 717369 Y 4527455	
X 717254 Y 4527278	X 717418 Y 4527429	
X 717243 Y 4527323	X 717469 Y 4527395	
X 717228 Y 4527376	X 717477 Y 4527338	

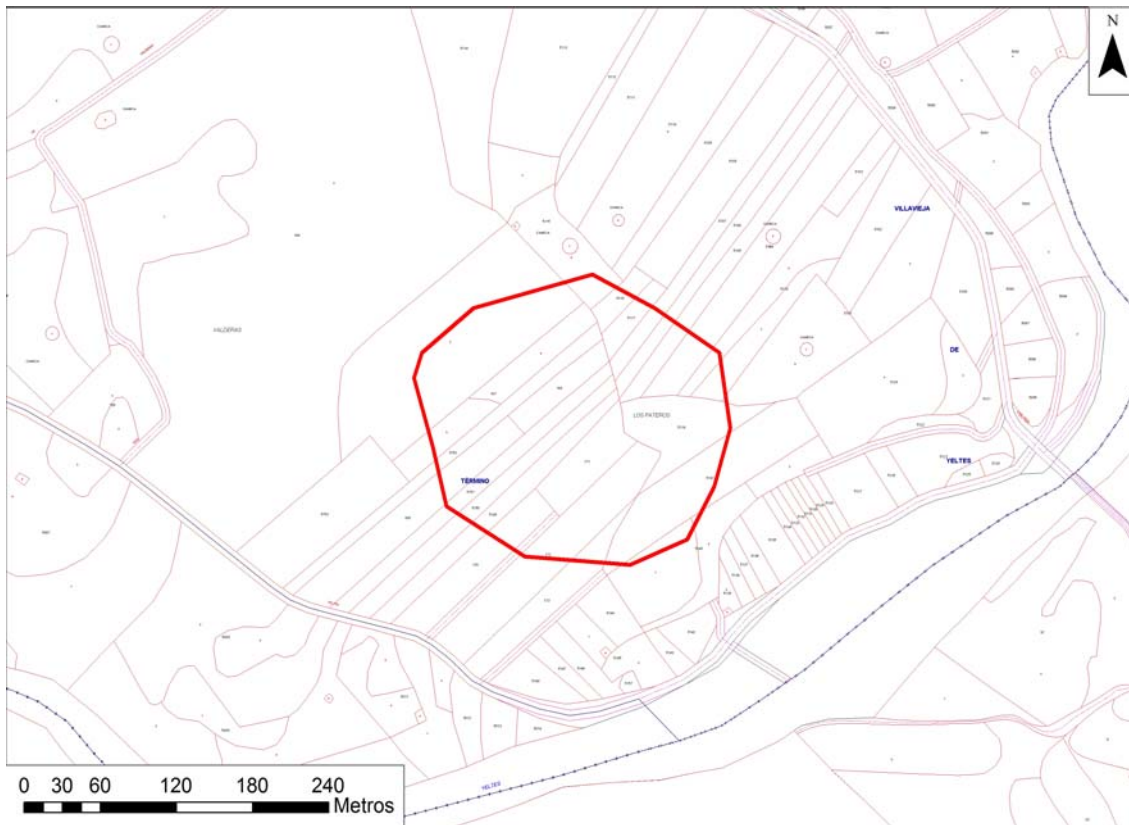
NIVEL DE PROTECCIÓN

Nivel 2 de protección o estructural

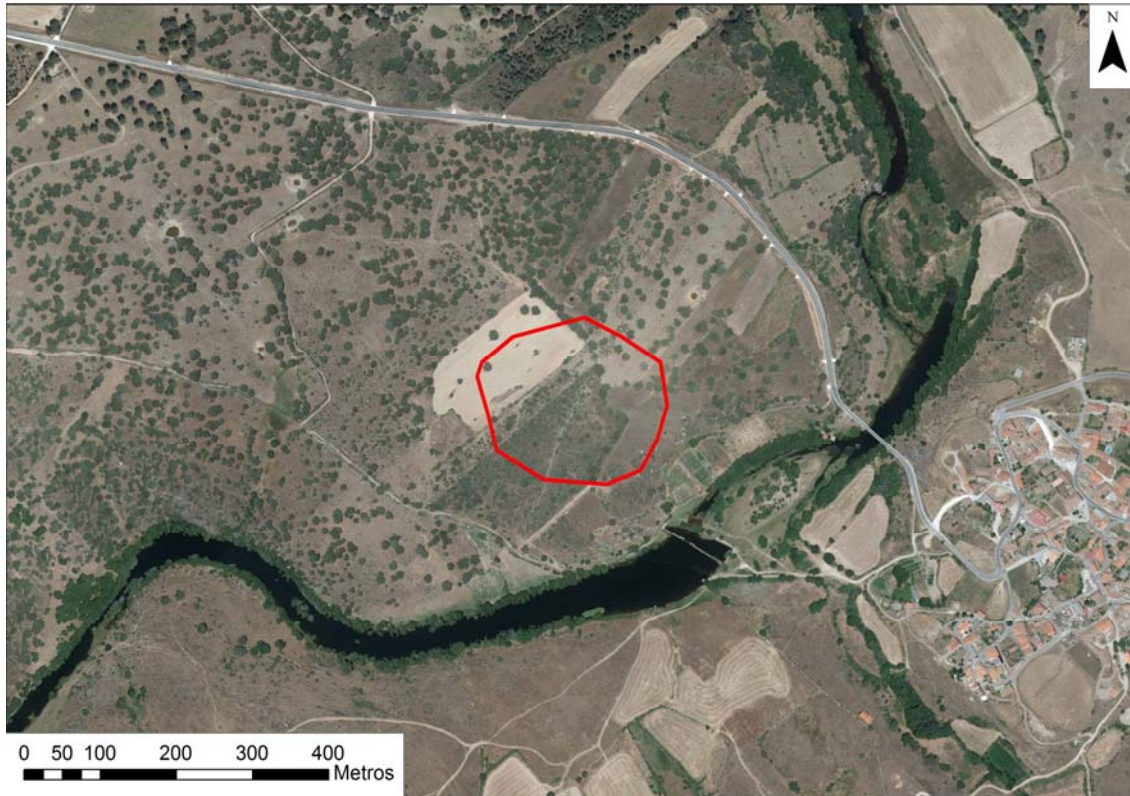
M.T.N. E. 1/25.000 Hoja 476-III "Villavieja de Yeltes". Hoja 501-I



SITUACIÓN EN PLANO CATASTRAL

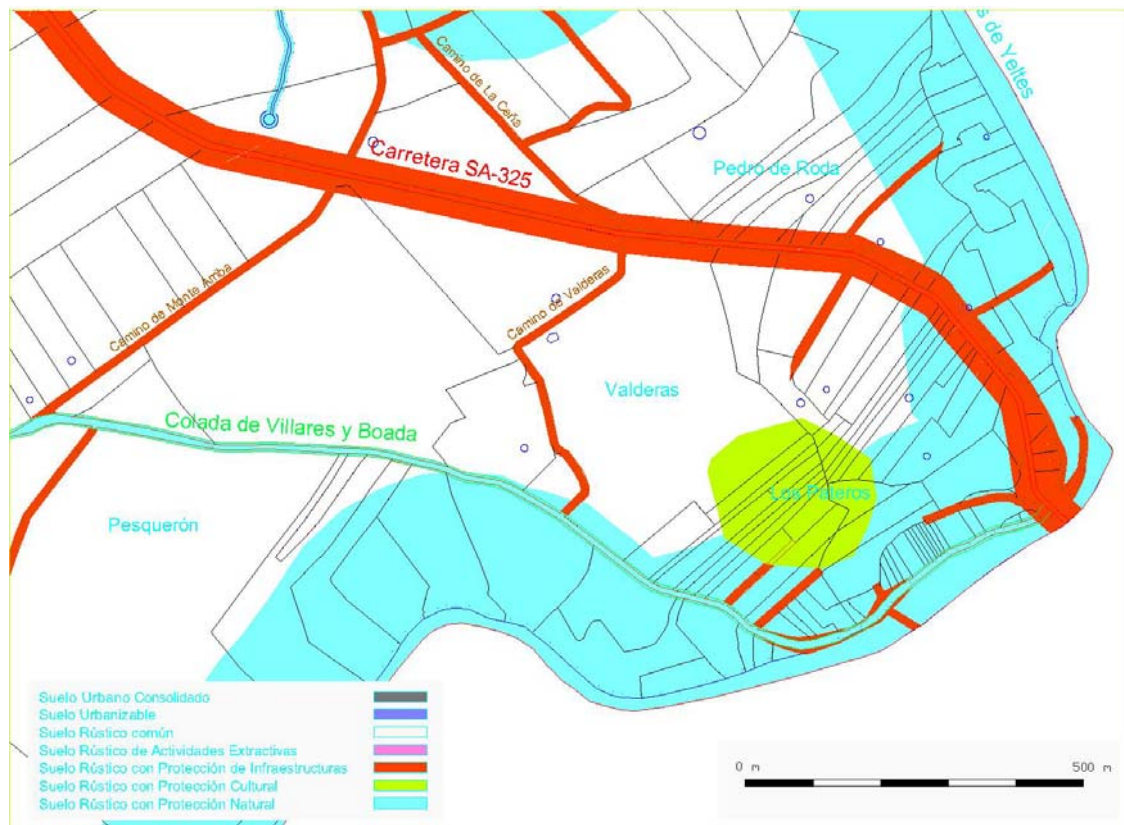


SITUACIÓN EN PLANO CATASTRAL SOBRE FOTOGRAFÍA AÉREA



SITUACIÓN EN PLANO DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

PLANO



FOTOGRAFÍAS



Vista de la zona Sur del yacimiento



Terreno en zona de visibilidad regular

FOTOGRAFÍAS



Vista del yacimiento en la zona occidental



Vista del yacimiento en la zona occidental

CÓDIGO IACyL: 37-373-0001-03 DENOMINACIÓN: Pozo de Arriba FICHA Nº 03
TIPO: Yacimiento IACyL LOCALIDAD: Villavieja de Yeltes MUNICIPIO: Villavieja de Yeltes PROVINCIA: Salamanca

COORD. UTM X: 713343 ESTADO CONSERVACIÓN: Dañado EXTENSIÓN:
(Huso 29 ETRS89) Y: 4527745

REGISTRO DE: Inventario de Bienes del Patrimonio de Castilla y León Nº DE INSCRIPCIÓN:

ATRIBUCIÓN CULTURAL	TIPOLOGÍA	PARCELAS CATASTRALES: Polígono (parcelas)
Indeterminado	Obra pública	503 (9000)

ACCESO Y DESCRIPCIÓN

ACCESO: Se localiza en el casco urbano de Villavieja, en la Calle Conejal.

DESCRIPCIÓN: Se trata de una fuente de planta rectangular de 3,65x2,80 m. La factura es en sillares de granito muy regulares dispuestos a soga. Se dispone a un nivel inferior al del suelo de la calle, y se accede mediante unos escalones situados en su paramento oriental que dan a un arco de medio punto que genera una bóveda de cañón, parte de cuya estructura está en la actualidad a la vista, lo que provoca deterioro en la misma.

MATERIALES

No se han hallado materiales asociados a la estructura

BIBLIOGRAFÍA

Inédito

CLASIFICACIÓN SUELO NN. UU. MM.

Suelo urbano consolidado

CLASIFICACIÓN PLANEAMIENTO ANTERIOR

Suelo urbano

SITUACIÓN JURÍDICA

Propiedad pública

DELIMITACIÓN (COORD. UTM-Huso 29 ETRS89)

X 713345 Y 4527745
X 713348 Y 4527746
X 713350 Y 4527742
X 713346 Y 4527740

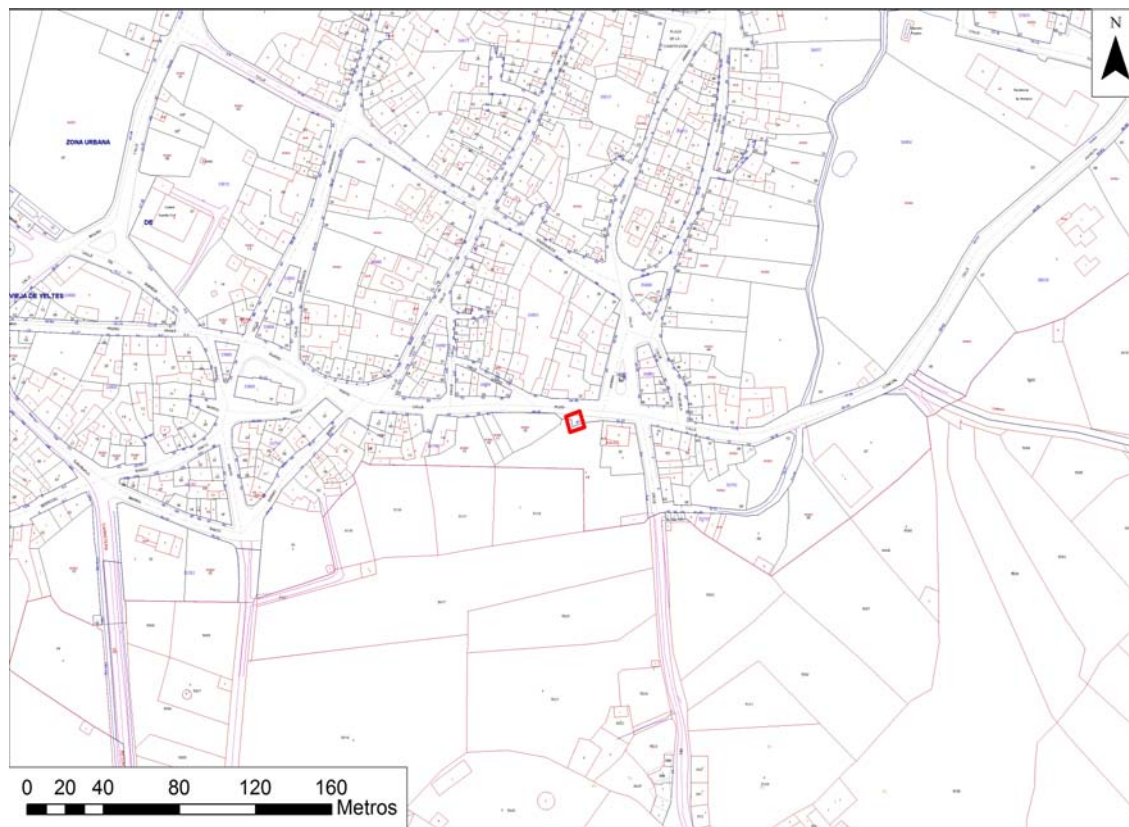
NIVEL DE PROTECCIÓN

Nivel 1 de protección o integral

M.T.N. E. 1/25.000 Hoja 476-III "Villavieja de Yeltes". Hoja 501-I



SITUACIÓN EN PLANO CATASTRAL

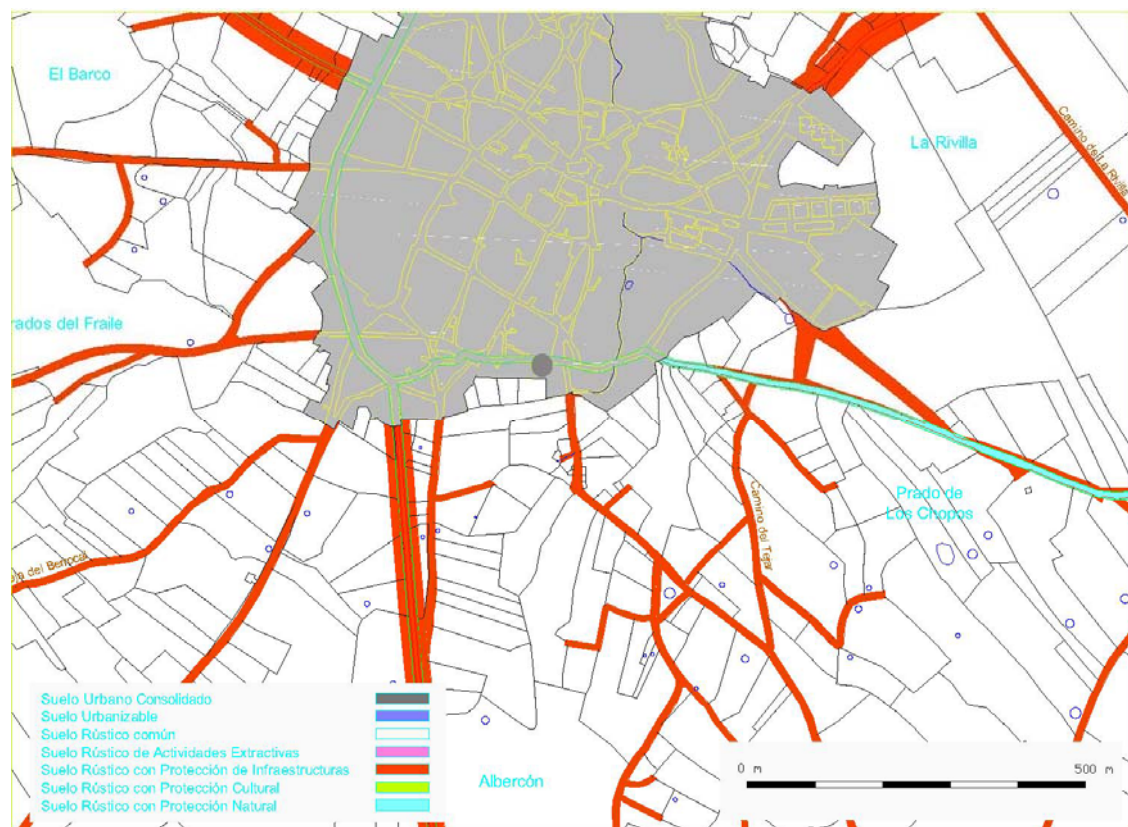


SITUACIÓN EN PLANO CATASTRAL SOBRE FOTOGRAFÍA AÉREA



SITUACIÓN EN PLANO DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

PLANO



FOTOGRAFÍAS



Vista desde el lado oriental



Vista del lado oriental y septentrional

FOTOGRAFÍAS



Detalle del interior



Detalle del sistema constructivo

CÓDIGO IACyL: 37-373-0001-04	DENOMINACIÓN: La Pernalona	FICHA Nº 04
TIPO: Yacimiento IACyL	LOCALIDAD: Villavieja de Yeltes	MUNICIPIO: Villavieja de Yeltes
		PROVINCIA: Salamanca

COORD. UTM X: 716712 (Huso 29 ETRS89) Y: 4528269	ESTADO CONSERVACIÓN: Dañado. Labores agrícolas	EXTENSIÓN: 0,75 ha
---	--	--------------------

REGISTRO DE: Inventario de Bienes del Patrimonio de Castilla y León	Nº DE INSCRIPCIÓN:
---	--------------------

ATRIBUCIÓN CULTURAL Neolítico Calcolítico	TIPOLOGÍA Lugar de habitación: Indeterminado	PARCELAS CATASTRALES: Polígono (parcelas) 505 (148, 5060, 5061)
--	--	---

ACCESO Y DESCRIPCIÓN
ACCESO: Se localiza junto al río Yeltes, en la margen izquierda del mismo, en la cima de una pequeña loma situada en el extremo Sur de un meandro del río. se accede a través de la carretera que une Villavieja con Villares, tomando un camino en dirección Norte a la altura del km 17,800 de la misma. Tras avanzar aproximadamente 500 m por el mismo, se llega al yacimiento que queda en el lado oriental del camino.
DESCRIPCIÓN: Dispersión de materiales en la cima de una pequeña loma situada controlando un meandro en la margen izquierda del río Yeltes.

MATERIALES
 En anteriores campañas se encontraron fragmentos de cerámica a mano muy rodada sin decoración ni formas atribuibles a un periodo concreto. En la actual intervención no se ha encontrado ningún material arqueológico

BIBLIOGRAFÍA
 Inédito

CLASIFICACIÓN SUELO NN. UU. MM. Suelo rústico con protección cultural	CLASIFICACIÓN PLANEAMIENTO ANTERIOR Suelo rústico
--	--

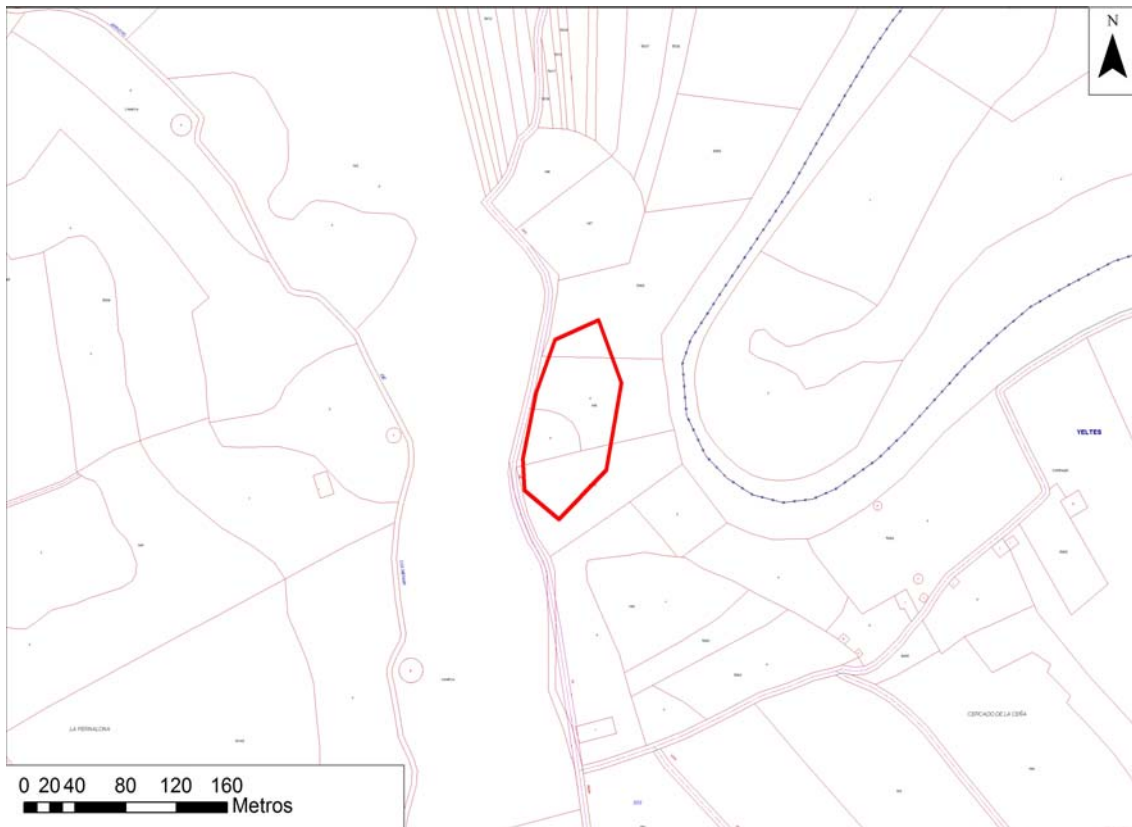
SITUACIÓN JURÍDICA
 Propiedad privada

DELIMITACIÓN (COORD. UTM-Huso 29 ETRS89) X 716709 Y 4528198 X 716759 Y 4528302 X 716682 Y 4528220 X 716747 Y 4528235 X 716681 Y 4528244 X 716691 Y 4528294 X 716706 Y 4528335 X 716741 Y 4528350	NIVEL DE PROTECCIÓN Nivel 2 de protección o estructural
--	--

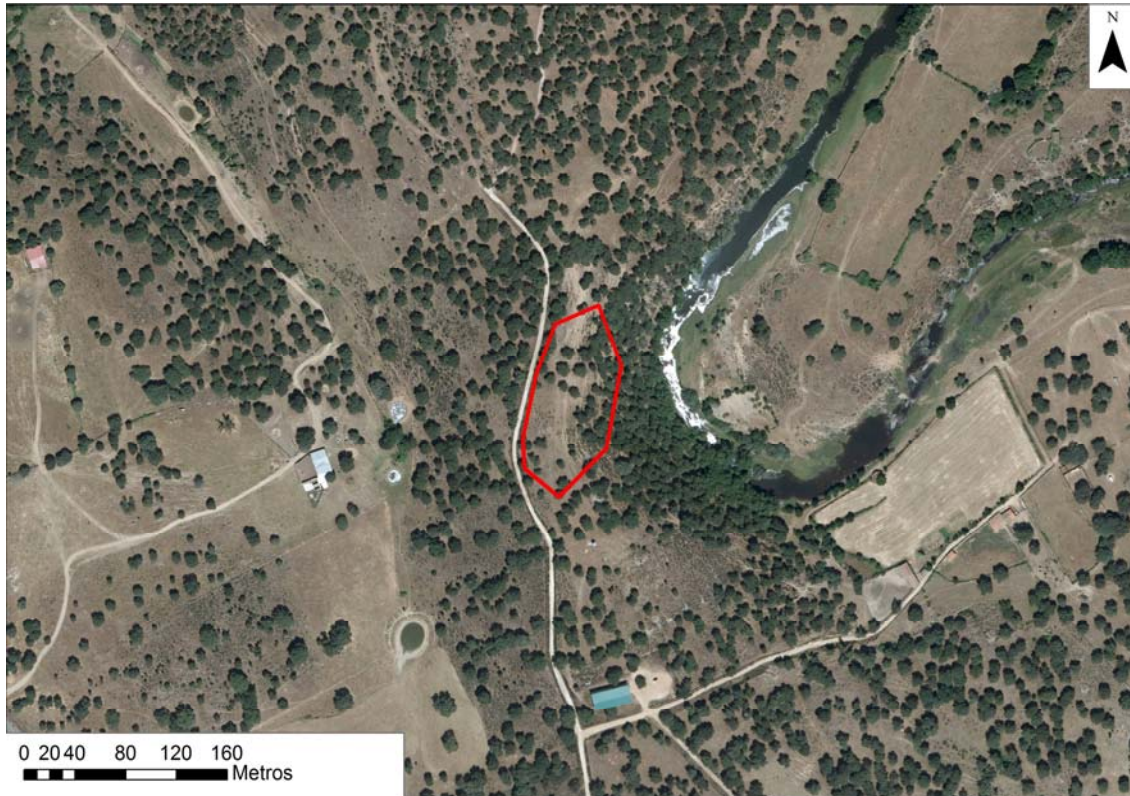
M.T.N. E. 1/25.000 Hoja 476-III "Villavieja de Yeltes". Hoja 501-I



SITUACIÓN EN PLANO CATASTRAL

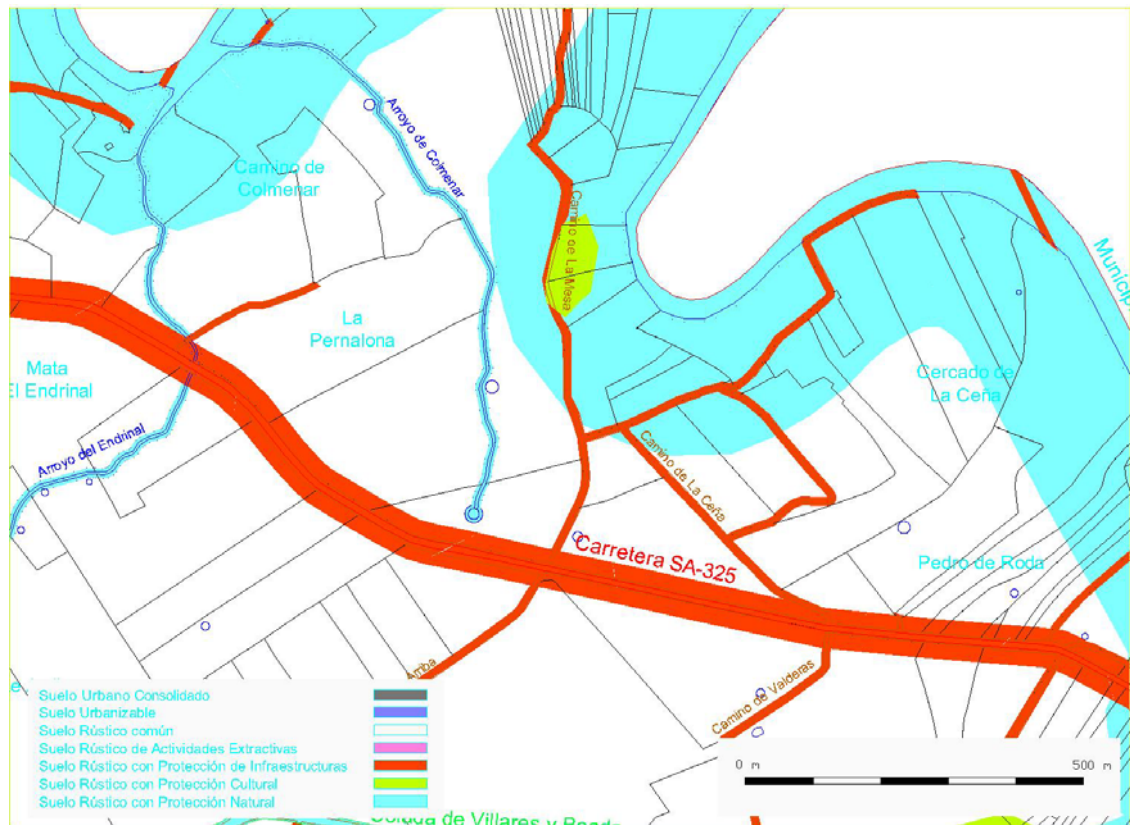


SITUACIÓN EN PLANO CATASTRAL SOBRE FOTOGRAFÍA AÉREA



SITUACIÓN EN PLANO DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

PLANO



FOTOGRAFÍAS



Vista general del yacimiento desde el Sur



Vista general del yacimiento desde el Norte

FOTOGRAFÍAS



Detalle de la visibilidad en el terreno

CÓDIGO IACyL: 37-373-0001-05	DENOMINACIÓN: Prado Caballeros	FICHA Nº 05
TIPO: Yacimiento IACyL	LOCALIDAD: Villavieja de Yeltes	MUNICIPIO: Villavieja de Yeltes
		PROVINCIA: Salamanca

COORD. UTM X: 714880 (Huso 29 ETRS89) Y: 4524688	ESTADO CONSERVACIÓN: Dañado. Labores agrícolas. Desmantelamiento ermita	EXTENSIÓN: 9,4 Ha
---	--	-------------------

REGISTRO DE: Inventario de Bienes del Patrimonio de Castilla y León Nº DE INSCRIPCIÓN:

ATRIBUCIÓN CULTURAL	TIPOLOGÍA	PARCELAS CATASTRALES: Polígono (parcelas)
Tardorromano Moderno	Lugar de habitación: Indeterminado Lugar cultural: Santuario, ermita Obra pública	1(2)

ACCESO Y DESCRIPCIÓN

ACCESO: Se accede desde el casco urbano a través del conocido como Camino de la Santidad, que sale en dirección Sureste. El yacimiento se encuentra junto a este camino en su lado occidental, tras recorrer 3000 m desde el casco urbano.

DESCRIPCIÓN: Se trata de una dispersión de materiales que denotan la existencia de un hábitat romano: abundante tégula y sillares de granito. En la presente prospección se ha constatado la existencia de estos materiales. Además de ello, se conservan en el extremo oriental los restos de la ermita de los Caballeros, que fue desmantelada en la primera mitad del siglo XX y de la que sólo se conserva el arco y algún otro elemento estructural. Al Noreste de este punto se conservan también varias losas planas de granito de gran tamaño que formarían parte de una antigua canalización. Finalmente, en la parte oeste hay una escombrera que, se supone está formada por los restos del desmantelamiento de la ermita

MATERIALES

En anteriores prospecciones se hallaron restos fundamentalmente constructivos: abundante tégula y sillares de granito. En la presente prospección se ha constatado la presencia de estos materiales.

BIBLIOGRAFÍA

MORÁN, C. (1926): Los Baños de Retortillo. Imprenta Calatrava, Salamanca.

CLASIFICACIÓN SUELO NN. UU. MM. Suelo rústico con protección cultural	CLASIFICACIÓN PLANEAMIENTO ANTERIOR Suelo rústico
--	--

SITUACIÓN JURÍDICA

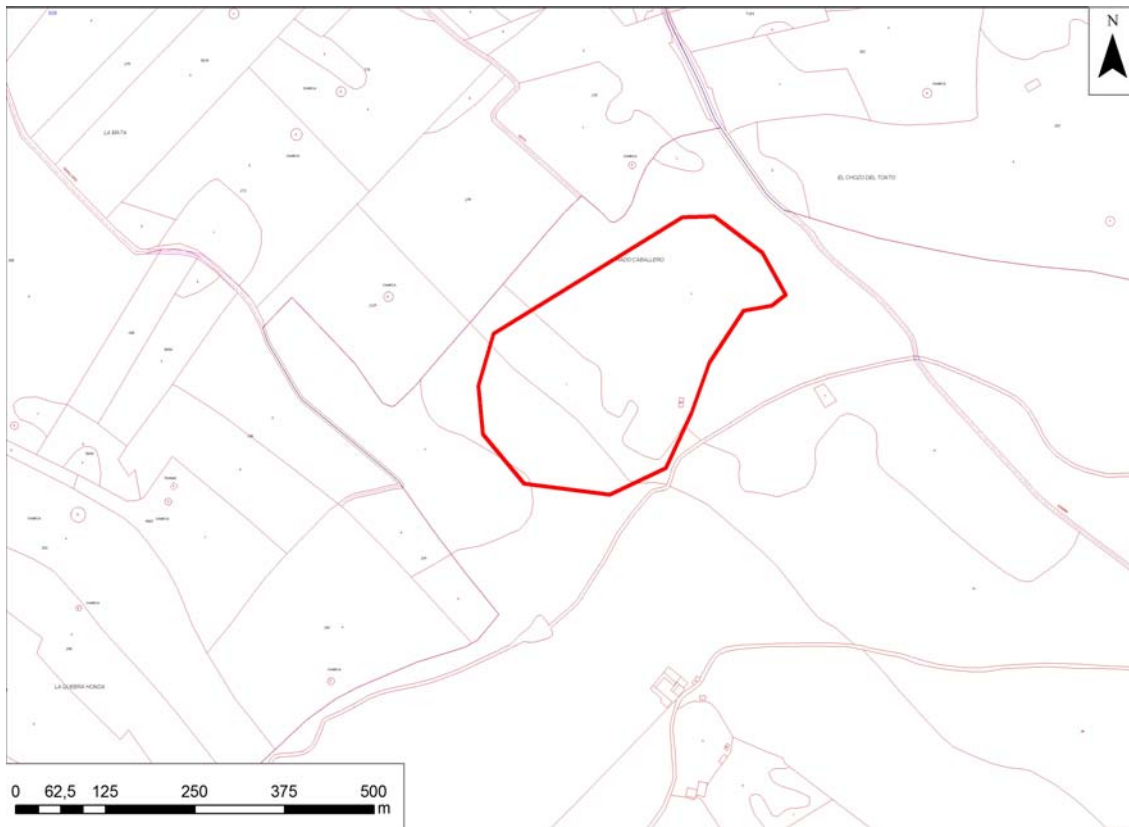
Propiedad privada

DELIMITACIÓN (COORD. UTM-Huso 29 ETRS89)	NIVEL DE PROTECCIÓN
X 715042 Y 4524889 X 715079 Y 4524693 X 714756 Y 4524661	Nivel 2 de protección o estructural
X 715086 Y 4524891 X 715055 Y 4524625 X 714778 Y 4524732	
X 715153 Y 4524842 X 715019 Y 4524550	
X 715186 Y 4524784 X 714940 Y 4524514	
X 715166 Y 4524770 X 714820 Y 4524529	
X 715127 Y 4524763 X 714763 Y 4524596	

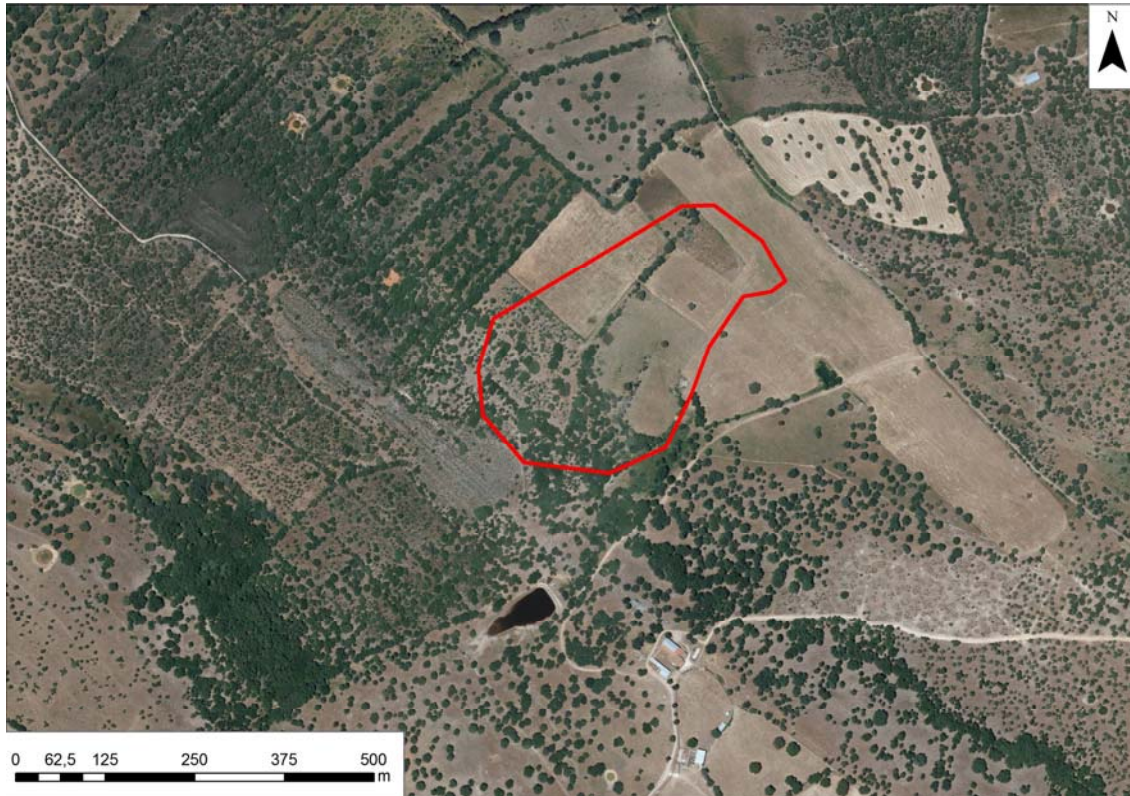
M.T.N. E. 1/25.000 Hoja 476-III "Villavieja de Yeltes". Hoja 501-I



SITUACIÓN EN PLANO CATASTRAL

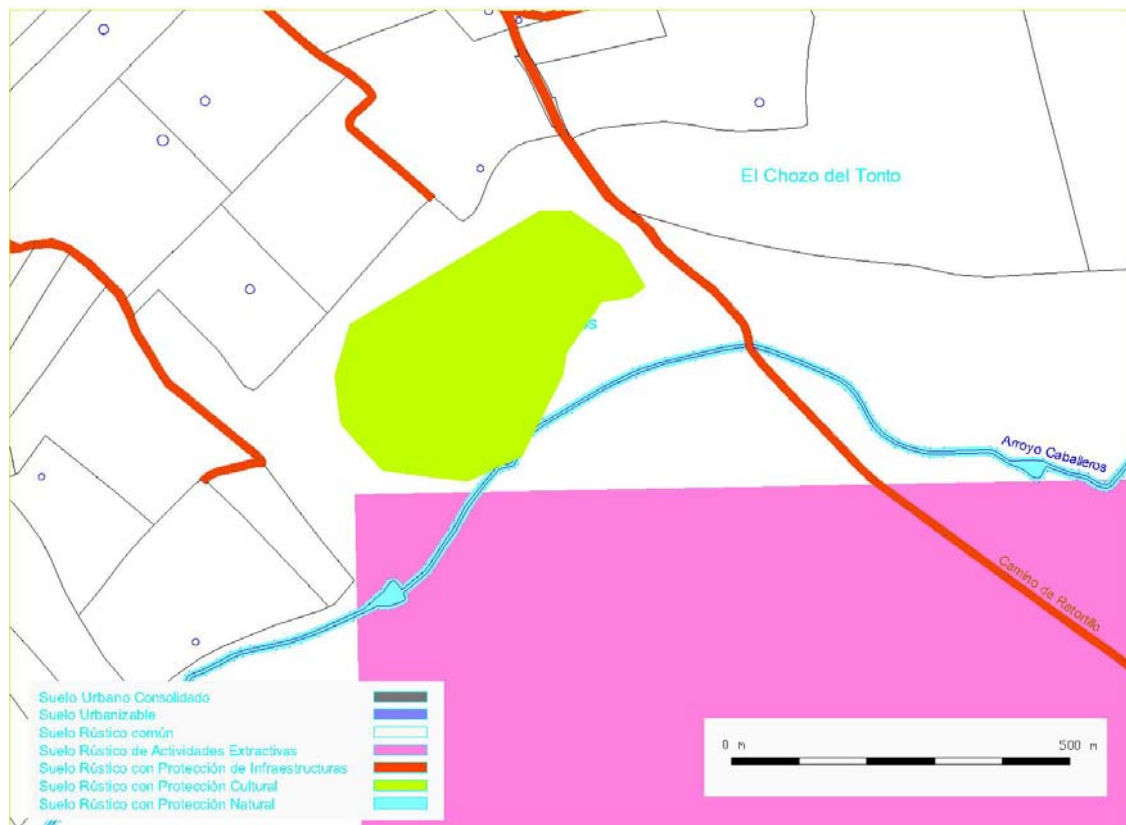


SITUACIÓN EN PLANO CATASTRAL SOBRE FOTOGRAFÍA AÉREA



SITUACIÓN EN PLANO DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

PLANO



FOTOGRAFÍAS



Vista de los restos de la ermita



Vista de la escombrera

FOTOGRAFÍAS



Vista de la escrombrera

CÓDIGO IACyL: 37-373-0001-06 DENOMINACIÓN: La Mesa FICHA Nº 06
TIPO: Yacimiento IACyL LOCALIDAD: Villavieja de Yeltes MUNICIPIO: Villavieja de Yeltes PROVINCIA: Salamanca

COORD. UTM X: 716795 ESTADO CONSERVACIÓN: Dañado. Labores agrícolas EXTENSIÓN: 2,4 ha
(Huso 29 ETRS89) Y: 4528786

REGISTRO DE: Inventario de Bienes del Patrimonio de Castilla y León Nº DE INSCRIPCIÓN:

ATRIBUCIÓN CULTURAL	TIPOLOGÍA	PARCELAS CATASTRALES: Polígono (parcelas)
Calcolítico Bronce Antiguo	Lugar de habitación: Indeterminado	505 (5020, 5027, 5056, 5032, 5035, 5042, 5045, 5040, 5041, 5039, 5036, 5031, 5030, 5029)

ACCESO Y DESCRIPCIÓN

ACCESO: Se localiza junto al río Yeltes, en la margen izquierda del mismo, en la cima de una loma situada en un meandro del río. Se accede a través de la carretera que une Villavieja con Villares, tomando un camino en dirección Norte a la altura del km 17,800 de la misma. Tras avanzar aproximadamente 1000 m por el mismo, se llega al yacimiento.

DESCRIPCIÓN: Dispersión de materiales localizada en la cima de una pequeña loma situada en la parte oriental del término, dominando un meandro en la margen izquierda del río Yeltes

MATERIALES

En campañas anteriores se encontró una pesa de telar, de cerámica y fragmentada, de la que se conserva sólo la parte superior con dos oquedades. En la actual intervención fue hallado un fragmento cerámico que conservaba la carena y el inicio del labio. Está realizado a mano. No se recogió.

BIBLIOGRAFÍA

Inédito

CLASIFICACIÓN SUELO NN. UU. MM.
Suelo rústico con protección cultural

CLASIFICACIÓN PLANEAMIENTO ANTERIOR
Suelo rústico

SITUACIÓN JURÍDICA

Propiedad privada

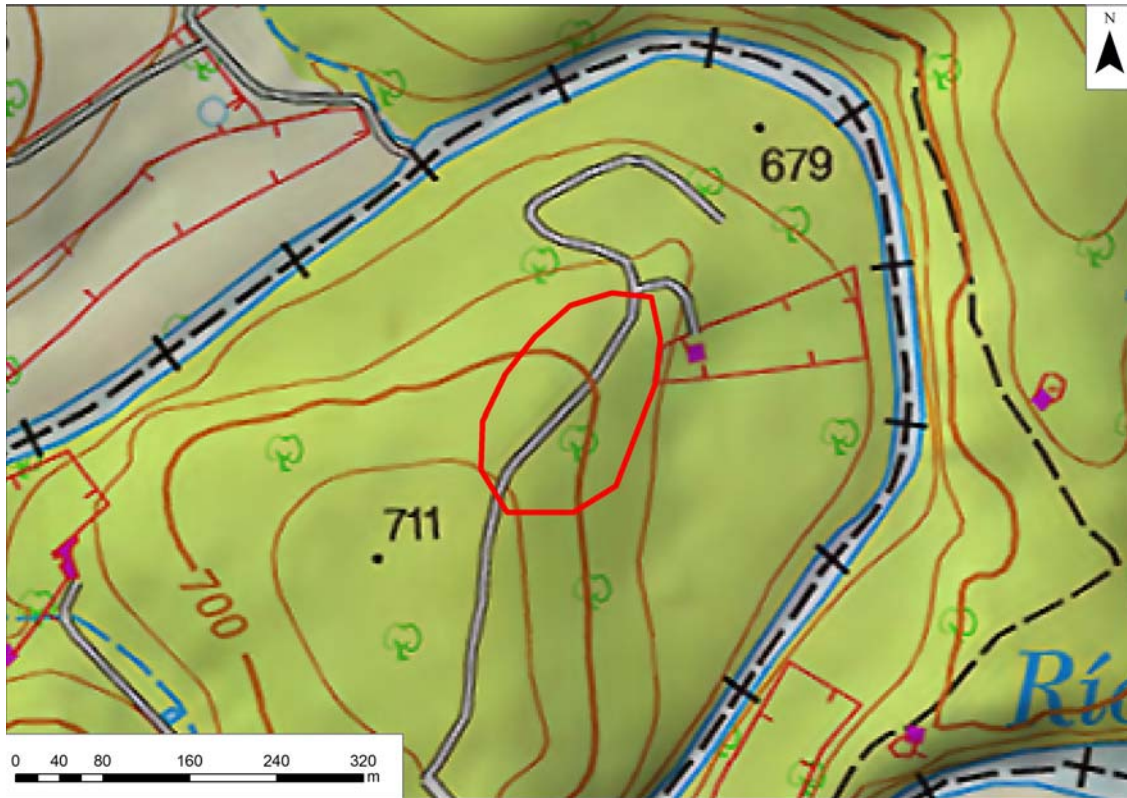
DELIMITACIÓN (COORD. UTM-Huso 29 ETRS89)

X 716859 Y 4528888 X 716702 Y 4528729
X 716867 Y 4528849 X 716703 Y 4528774
X 716863 Y 4528809 X 716724 Y 4528817
X 716826 Y 4528714 X 716752 Y 4528851
X 716787 Y 4528690 X 716784 Y 4528880
X 716726 Y 4528690 X 716822 Y 4528892

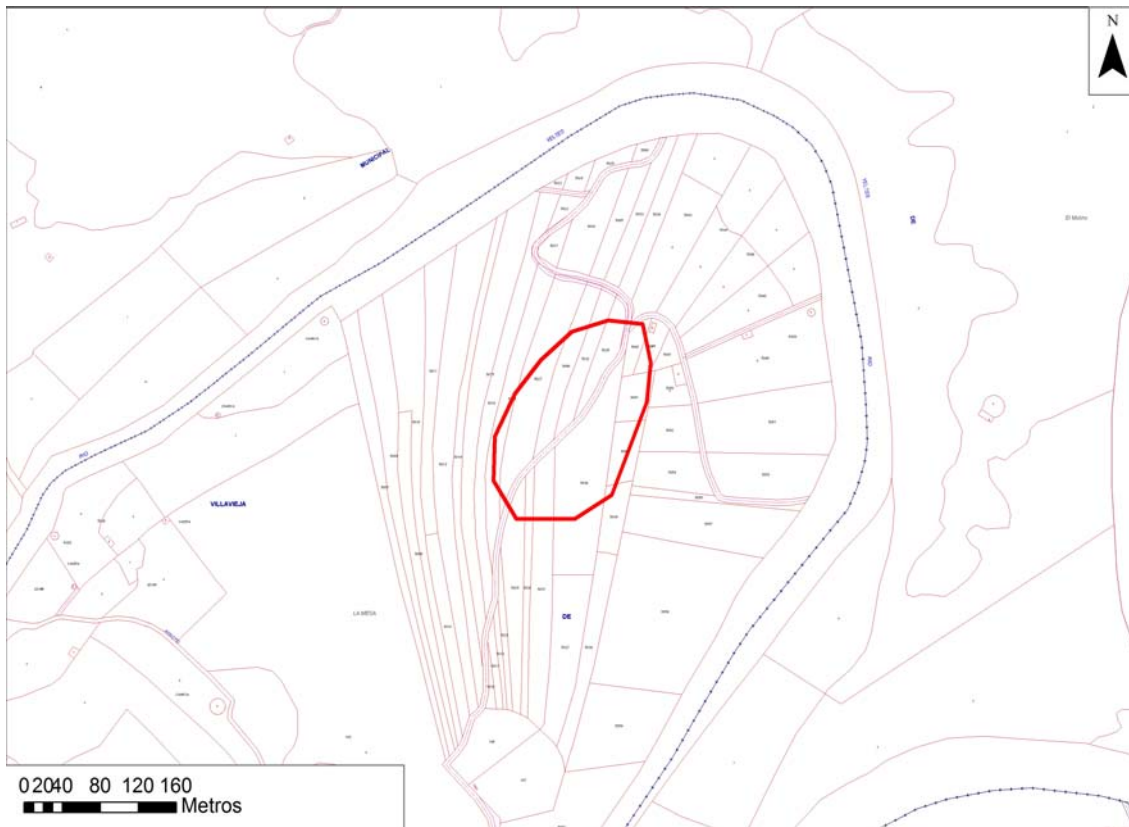
NIVEL DE PROTECCIÓN

Nivel 2 de protección o estructural

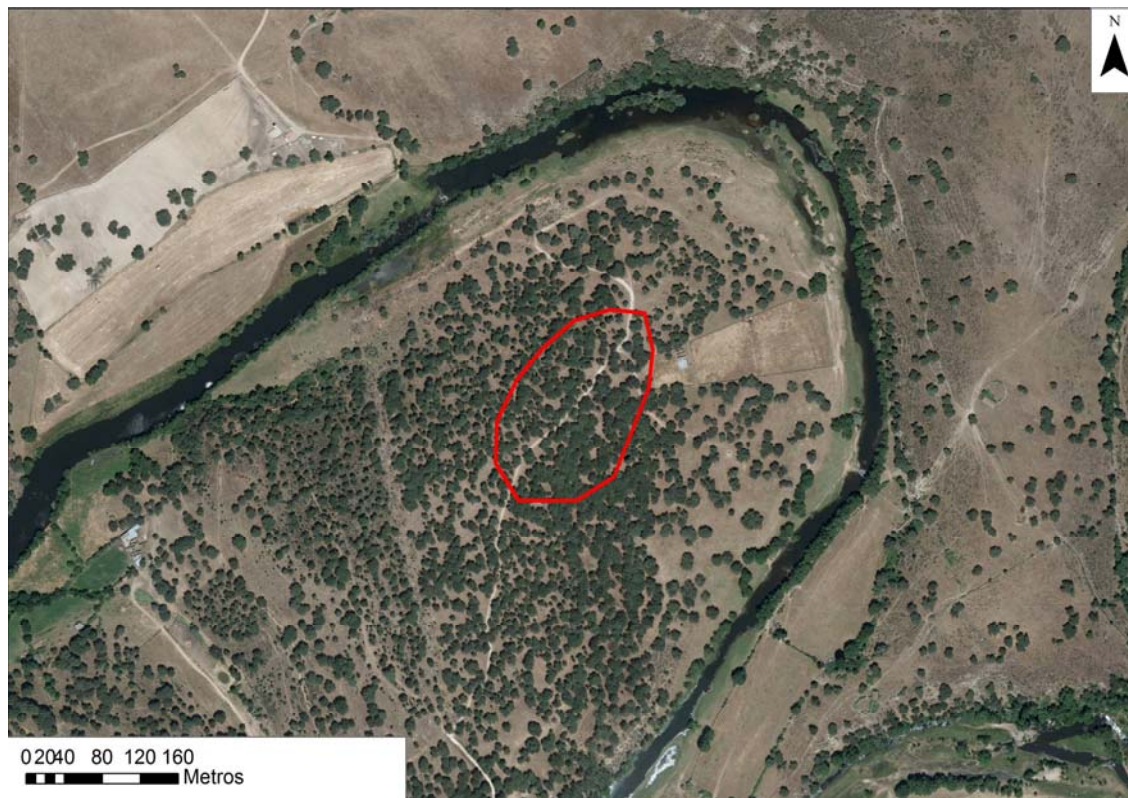
M.T.N. E. 1/25.000 Hoja 476-III "Villavieja de Yeltes". Hoja 501-I



SITUACIÓN EN PLANO CATASTRAL

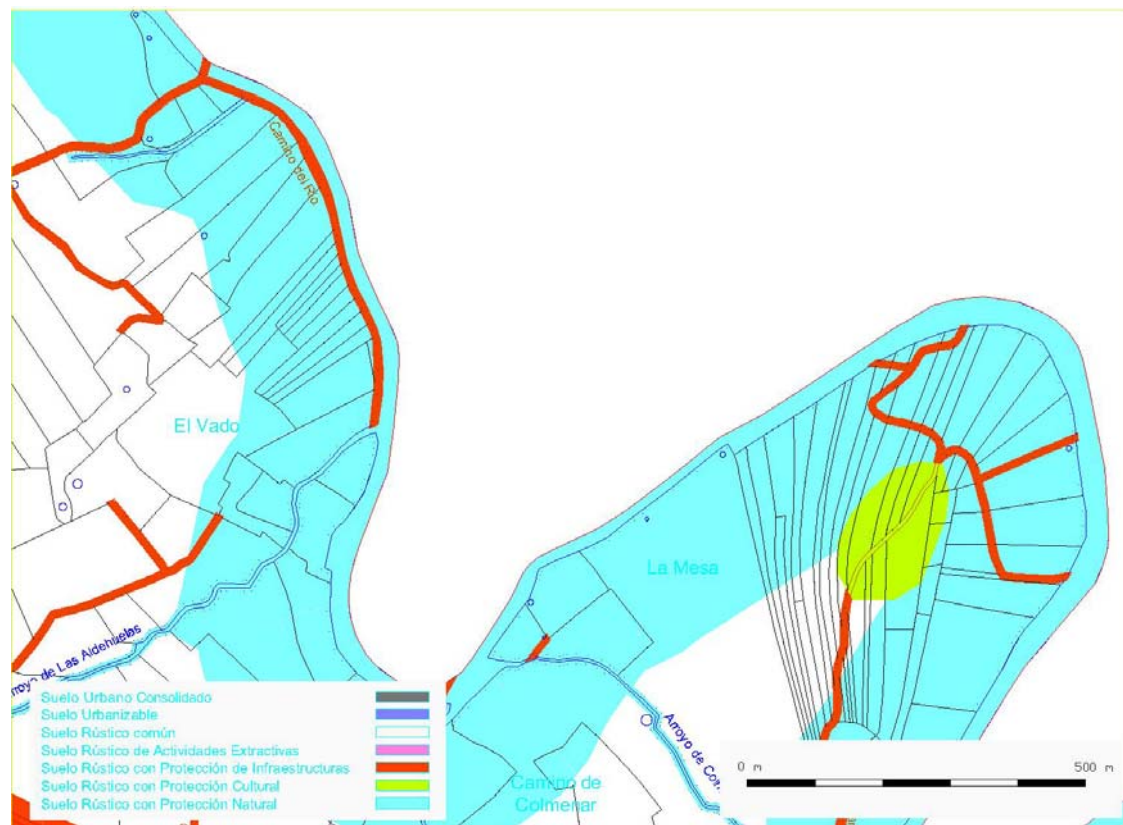


SITUACIÓN EN PLANO CATASTRAL SOBRE FOTOGRAFÍA AÉREA



SITUACIÓN EN PLANO DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

PLANO



FOTOGRAFÍAS



Vista general del yacimiento desde el lado Sur



Visibilidad del terreno

FOTOGRAFÍAS



Fragmento cerámico



Fragmento cerámico visto de perfil

CÓDIGO IACyL: 37-373-0001-07	DENOMINACIÓN: La Cotarra	FICHA Nº 07
TIPO: Yacimiento IACyL	LOCALIDAD: Villavieja de Yeltes	MUNICIPIO: Villavieja de Yeltes
		PROVINCIA: Salamanca

COORD. UTM X: 715297 (Huso 29 ETRS89) Y: 4529466	ESTADO CONSERVACIÓN: Dañado. Labores agrícolas.	EXTENSIÓN: 0,9 Ha
---	---	-------------------

REGISTRO DE: Inventario de Bienes del Patrimonio de Castilla y León	Nº DE INSCRIPCIÓN:
---	--------------------

ATRIBUCIÓN CULTURAL Calcolítico Bronce Antiguo	TIPOLOGÍA Yacimiento sin diferenciar	PARCELAS CATASTRALES: Polígono (parcelas) 503 (58)
---	--	--

ACCESO Y DESCRIPCIÓN

ACCESO: Se localiza en la cima de una pequeña loma junto al río Yeltes, en su margen izquierda. Se accede a través de la carretera que une las localidades de Villavieja y Villares. A la altura del km 19,900 se toma un camino que sale en dirección Norte, recorridos 500 m del mismo se toma el camino que sale hacia el Este; recorridos 800 m del mismo se llega a la altura del yacimiento, que se encuentra en la loma situada 200 m al norte del camino.

DESCRIPCIÓN: Dispersión de materiales localizada en la cima de una pequeña loma situada en la parte oriental del término, muy cerca del río Yeltes en su margen izquierda.

MATERIALES

El único resto existente de este lugar es un hacha pulimentada que pertenece a la colección particular de Eduardo Martín. En ninguna de las intervenciones realizadas en él se han encontrado restos materiales.

BIBLIOGRAFÍA

Inédito

CLASIFICACIÓN SUELO NN. UU. MM. Suelo rústico con protección cultural	CLASIFICACIÓN PLANEAMIENTO ANTERIOR Suelo rústico
---	---

SITUACIÓN JURÍDICA

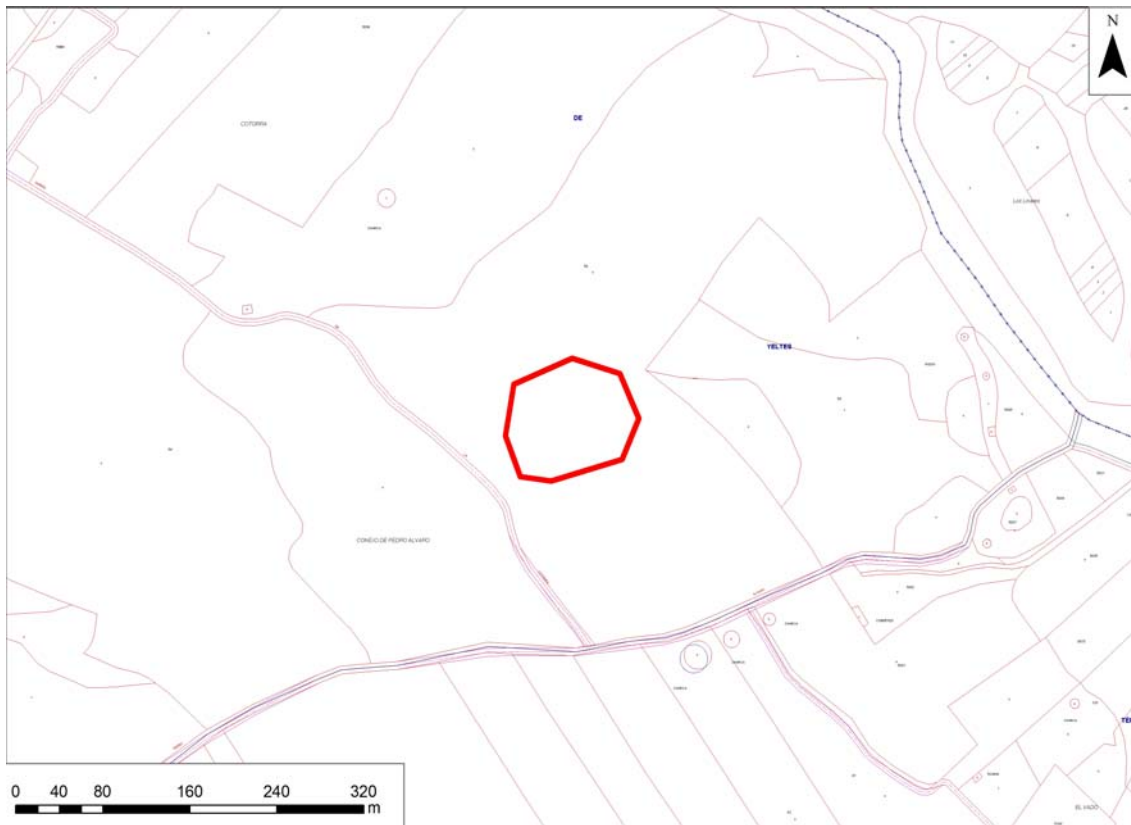
Propiedad privada

DELIMITACIÓN (COORD. UTM-Huso 29 ETRS89) X 715341 Y 4529507 X 715358 Y 4529467 X 715343 Y 4529431 X 715278 Y 4529412 X 715249 Y 4529415 X 715235 Y 4529452	NIVEL DE PROTECCIÓN Nivel 2 de protección o estructural
---	---

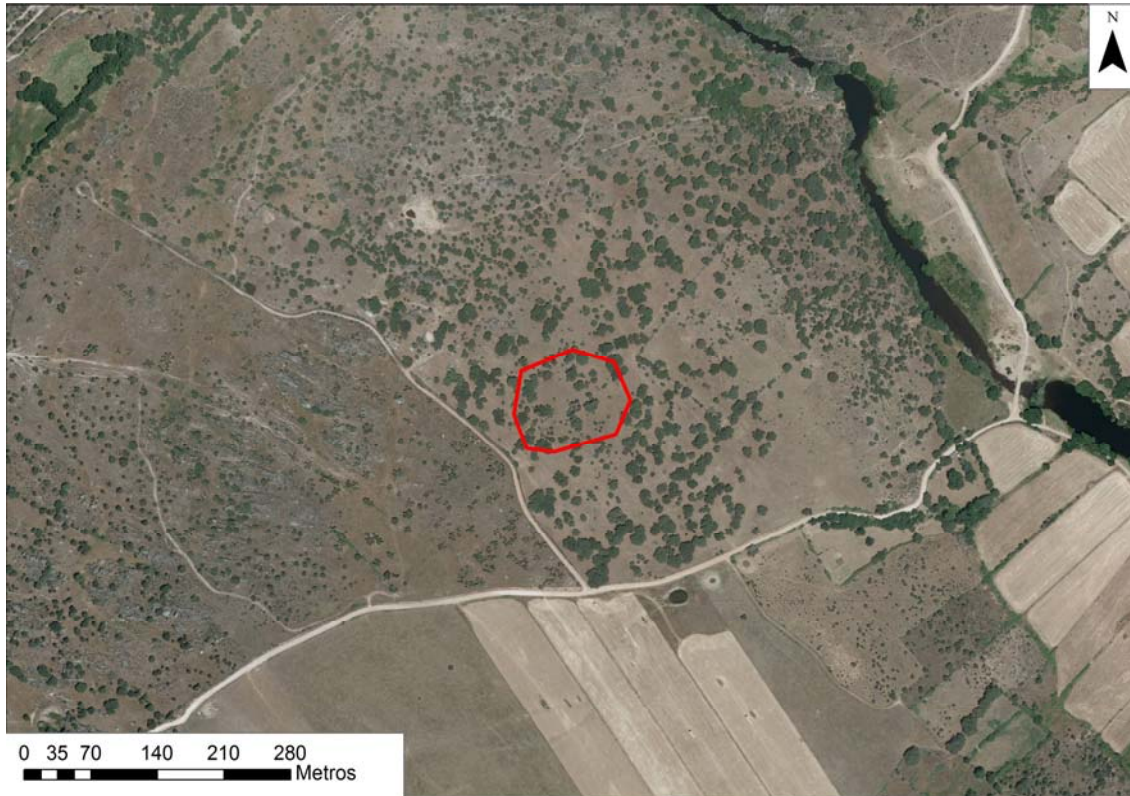
M.T.N. E. 1/25.000 Hoja 476-III "Villavieja de Yeltes". Hoja 501-I



SITUACIÓN EN PLANO CATASTRAL

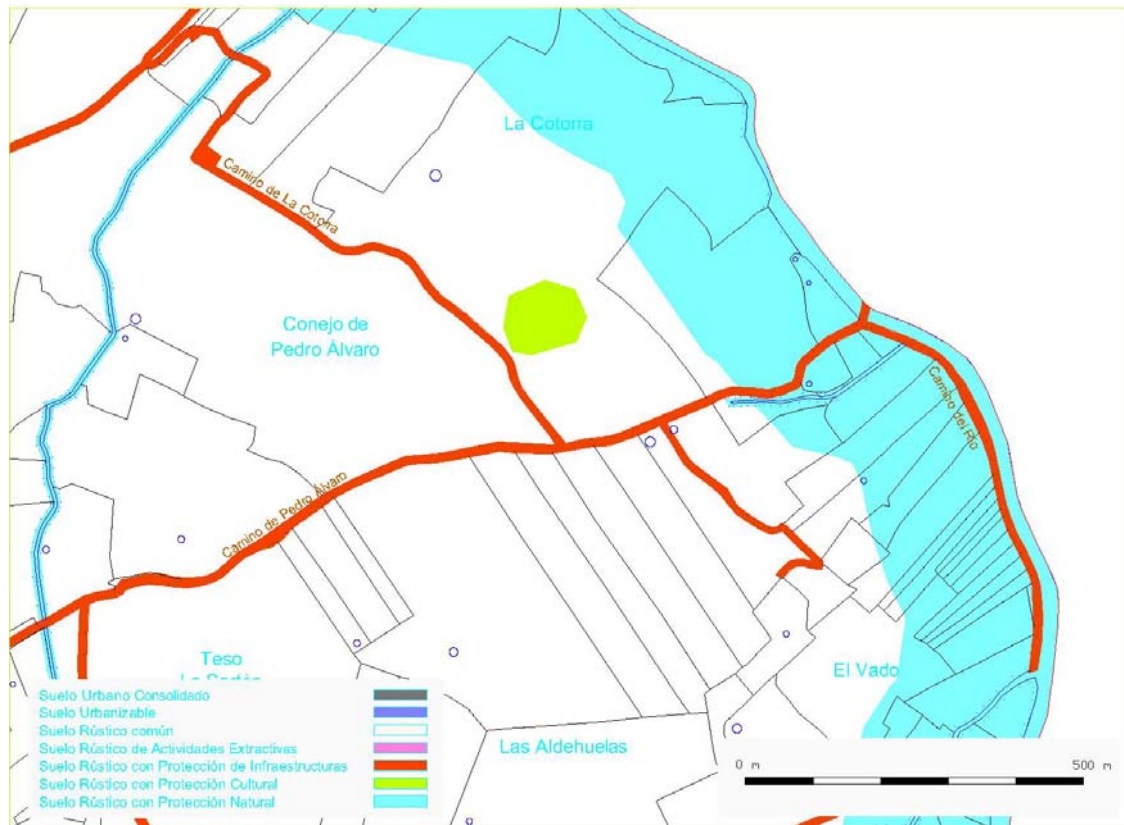


SITUACIÓN EN PLANO CATASTRAL SOBRE FOTOGRAFÍA AÉREA



SITUACIÓN EN PLANO DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

PLANO



FOTOGRAFÍAS



Vista general del yacimiento desde el Oeste



Vista general desde el Oeste

CÓDIGO IACyL: 37-373-0001-08 DENOMINACIÓN: Valdelsaradas FICHA Nº 08
TIPO: Yacimiento IACyL LOCALIDAD: Villavieja de Yeltes MUNICIPIO: Villavieja de Yeltes PROVINCIA: Salamanca

COORD. UTM X: 712557 ESTADO CONSERVACIÓN: Buero EXTENSIÓN: 0,66 Ha
(Huso 29 ETRS89) Y: 4531350

REGISTRO DE: Inventario de Bienes del Patrimonio de Castilla y León Nº DE INSCRIPCIÓN:

ATRIBUCIÓN CULTURAL	TIPOLOGÍA	PARCELAS CATASTRALES: Polígono (parcelas)
Indeterminado	Lugar de transformación de materias primas	503 (5145)

ACCESO Y DESCRIPCIÓN

ACCESO: Se localiza a orillas del río Yeltes, en su margen izquierda, en una zona de monte bajo en la ladera que cae hacia el río. Se accede por la carretera que une Villavieja con Yecla de Yeltes, a la altura del Km 14,900, se toma un camino en dirección norte. Nada más tomar el camino hay una bifurcación en la que se debe tomar el camino de la derecha, que lleva hasta la zona de actuación, a 150 m de esta bifurcación

DESCRIPCIÓN: Se trata de un afloramiento granítico junto a la orilla del río Yeltes utilizada para la extracción de piedras de molino. Se ven marcas de extracción y se conservan varias piedras que no han sido extraídas en su totalidad. En el entorno cercano existe un pasil en el río Yeltes. SE ha corregido en la actual ficha la localización del yacimiento, que estaba desplazado del lugar exacto en las fichas existentes en el IACYL

MATERIALES

No se han encontrado materiales asociados al yacimiento en ninguna de las campañas realizadas.

BIBLIOGRAFÍA

Inédito

CLASIFICACIÓN SUELO NN. UU. MM.

Suelo rústico con protección cultural

CLASIFICACIÓN PLANEAMIENTO ANTERIOR

Suelo rústico

SITUACIÓN JURÍDICA

Propiedad privada

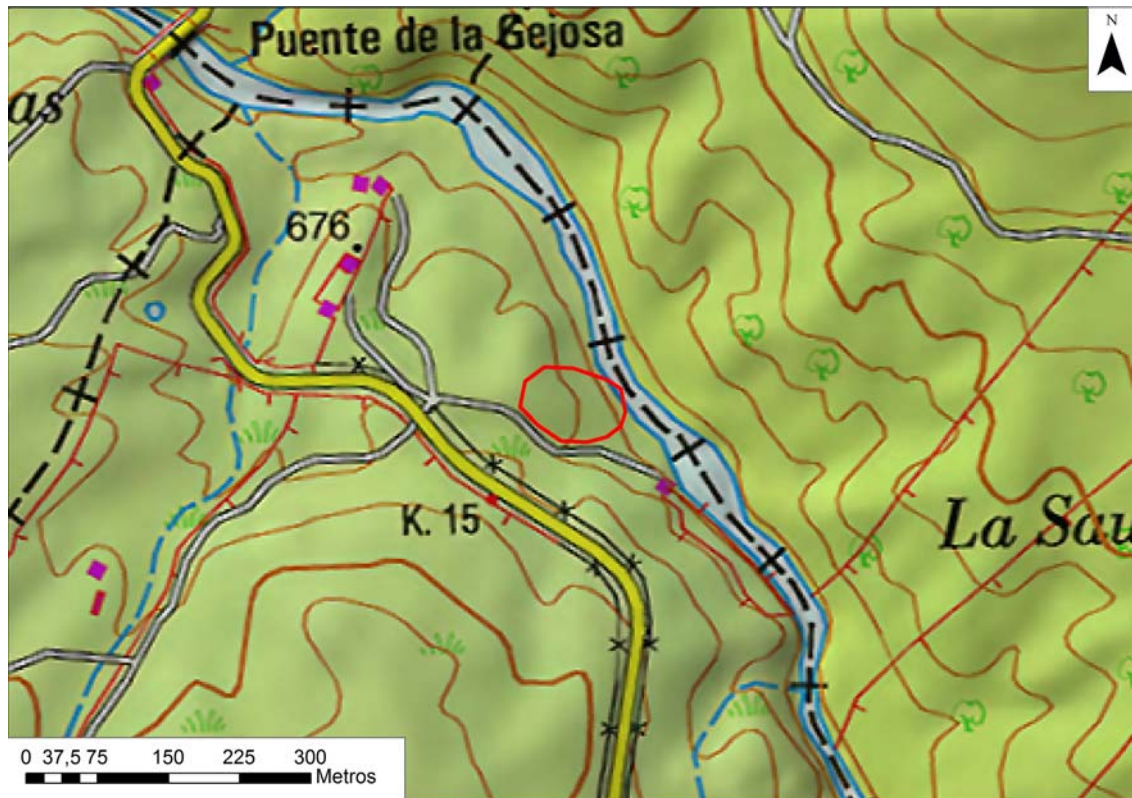
DELIMITACIÓN (COORD. UTM-Huso 29 ETRS89)

X 712591 Y 4531378 X 712543 Y 4531315
X 712606 Y 4531369 X 712518 Y 4531331
X 712610 Y 4531344 X 712499 Y 4531350
X 712606 Y 4531330 X 712505 Y 4531377
X 712590 Y 4531319 X 712525 Y 4531392
X 712569 Y 4531313 X 712556 Y 4531390

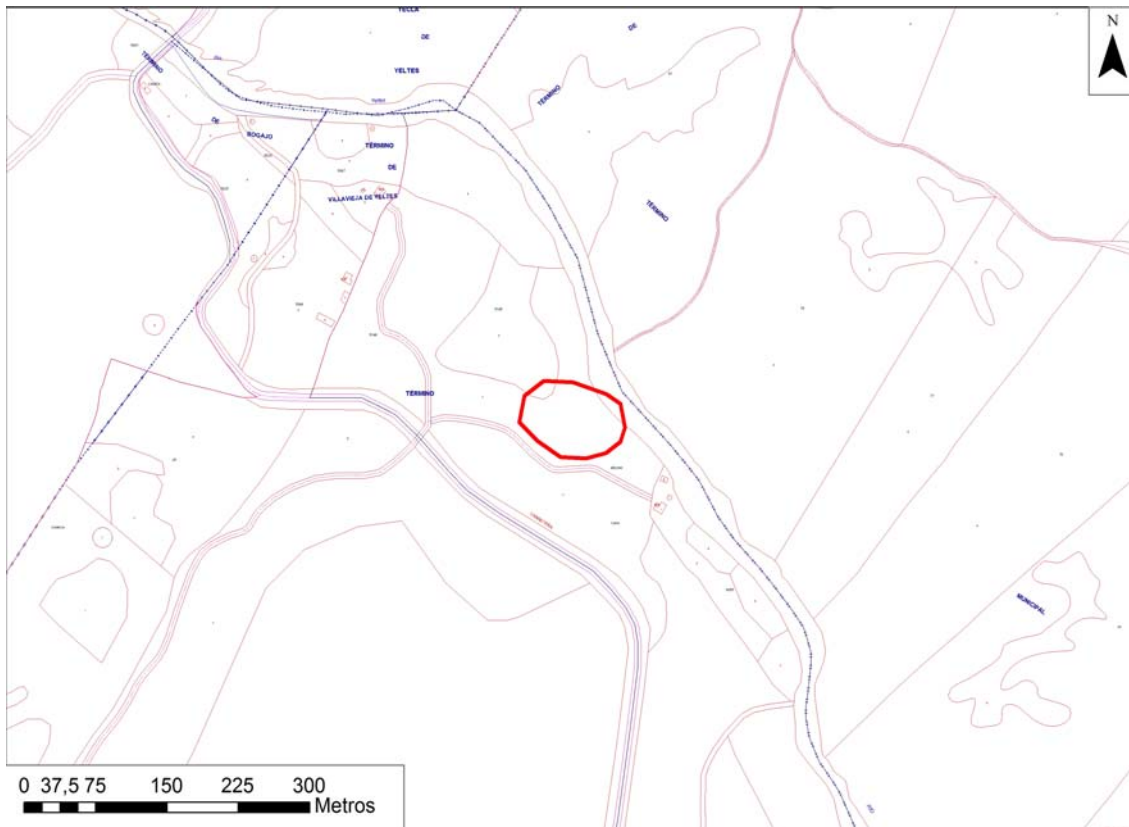
NIVEL DE PROTECCIÓN

Nivel 2 de protección o estructural

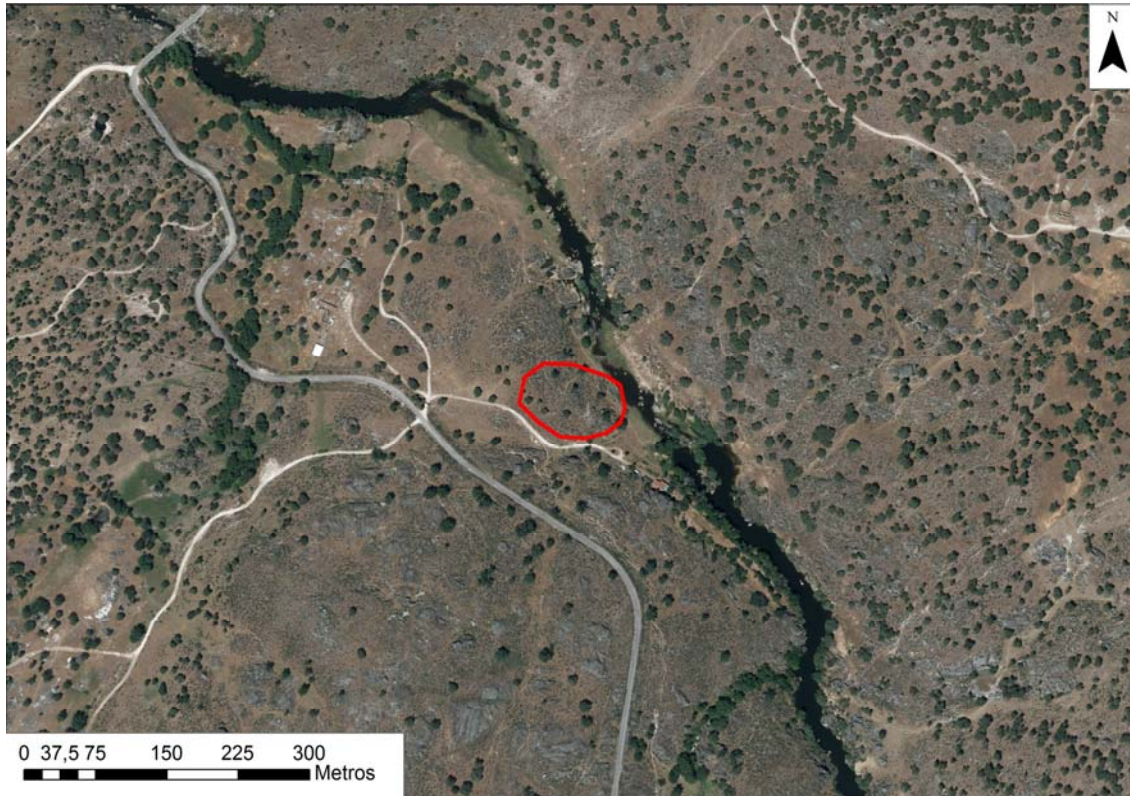
M.T.N. E. 1/25.000 Hoja 476-III "Villavieja de Yeltes". Hoja 501-I



SITUACIÓN EN PLANO CATASTRAL



SITUACIÓN EN PLANO CATASTRAL SOBRE FOTOGRAFÍA AÉREA



SITUACIÓN EN PLANO DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

PLANO

